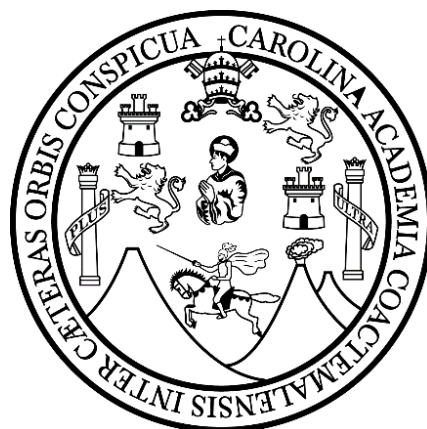


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA



PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS EN GUATEMALA.



LIC. NELSON GEOVANY ARANA CASTILLO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA



PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS EN GUATEMALA.

Informe final del Trabajo Profesional de Graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015 según el Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, sub incisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

DOCENTE: LIC. MSC. VICTOR ARANGO ARROYO

AUTOR: LIC. NELSON GEOVANY ARANA CASTILLO

GUATEMALA, OCTUBRE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Decano: Lic. Luis Antonio Suarez Roldan
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernandez Gálvez
Vocal II: Msc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal III: Vacante
Vocal IV: BR. CC. LL. Silvia Maria Oviedo Zacarias
Vocal V: P.C. Omar Oswaldo Garcia Matzuy

TERNA QUE PRACTICO LA EVALUCION DEL TRABAJO
PROFESIONAL DE GRADUACION

Coordinador: Msc. José Rubén Ramírez Molina
Evaluador: Msc. Elder Hermelindo Fuentes Garcia
Evaluador: Msc. Elida Arias Gomez

ACTA/EP No. **2266****ACTA No. GT-A-15-2020**

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el 10 de octubre de 2020, a las 15:10 horas para practicar la **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN** del **Licenciado Nelson Geovany Arana Castillo, Carné 201110638**, estudiante de la Maestría en Gestión Tributaria de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Gestión Tributaria, en la categoría de Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.-----

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS EN GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **aprobado** con una nota promedio de **setenta y tres (73)** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: que el estudiante atienda las recomendaciones que cada uno de la Terna Evaluadora incorporó en cada documento del Trabajo Profesional de Graduación que se adjuntan, para lo cual dispone de 5 días hábiles de acuerdo al Instructivo para Elaborar Trabajo Profesional de Graduación para Optar a la Maestría en Artes.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinte.

MSc. José Rubén Ramírez Molina
Coordinador

MSc. Elder Hermelindo Fuentes García
Evaluador

MSc. Elida Arias Gómez
Evaluadora

Lic. Nelson Geovany Arana Castillo
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante: **Licenciado Nelson Geovany Arana Castillo, Carné 201110638**, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 26 de octubre de 2020.

(f) 
Msc. José Rubén Ramírez Molina
Coordinador

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Mi padre celestial gracias por darme Fortaleza, Inteligencia, Sabiduría y Paciencia para poder alcanzar un objetivo más en la vida.

A MI ESPOSA

Kariño de Arana, mi compañera de vida y complemento perfecto, por siempre apoyarme y ser un pilar en mi vida y en este logro alcanzado.

A MI HIJA

Ximena Nicole Arana Alvarez, quien desde que llego a mi vida me motiva a ser el mejor padre para ella y me impulsa a superar los retos venideros.

A MIS PADRES

Gladis Castillo y Justo Arana, por siempre confiar en mí, proveer siempre lo mejor y darme el mejor ejemplo posible y la oportunidad de ser un profesional.

A MIS HERMANOS

Por mostrarme su apoyo en todo momento, y siempre animarme a seguir luchando por este sueño

A MIS SUEGROS

Quienes con sus palabras de aliento me motivan a siempre luchar para alcanzar los objetivos propuestos.

A MIS CUÑADOS

Por siempre apoyarme y con su ejemplo impulsarme a ser mejor cada día.

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Grandes amigos que siempre me han mostrado su apoyo y buenos deseos.

A MI CASA DE ESTUDIOS

La Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, quien me acogió en sus aulas y hoy me permite salir de ellas siendo un profesional al servicio del noble pueblo de Guatemala

CONTENIDO

RESUMEN	i
INTRODUCCION	ii
1. ANTECEDENTES	1
1.1. Antecedentes teóricos	1
1.2. Antecedentes de campo	2
2. MARCO TEORICO	4
2.1. Planificación Fiscal	4
2.1.1. Diferencia entre elusión, evasión y planificación fiscal	4
2.1.2. Etapas de la planeación fiscal	4
2.2. Obligaciones Formales de las Empresas Agroexportadoras.	5
2.3. Obligaciones Fiscales	6
2.3.1. Impuesto al Valor agregado.	6
2.3.2. Impuesto sobre la renta.	13
2.3.3. Impuesto de Solidaridad	17
2.4. Empresas agrícolas	18
2.5. Exportación de productos agrícolas	20
3. METODOLOGIA	23
3.1. Planteamiento del Problema	23
3.2. Justificación del Trabajo Profesional realizado y su Alcance	23
3.3. Delimitación del problema	24
3.4. Objetivo General y Objetivos Específicos	24
3.4.1. Objetivo General	24
3.4.2. Objetivos Específicos	24
3.5. Sujeto del trabajo profesional	25
3.6. Objeto	25
3.7. Periodo y Lugar de Realización	25
3.8. Métodos	25
3.9. Técnicas	27
4. PRESENTACION DE RESULTADOS	29
4.1. Ámbito y Situación Actual	29
4.2. Proceso y operatividad	30
4.3. Oportunidades de Mejora	31

4.3.1. Factores que inciden en la planificación Fiscal.	31
4.4. Supuestos Básicos.....	33
4.4.1. Estructura Organizacional.....	34
4.4.2. Apoyos Necesarios.....	35
4.4.3. Actitudes Deseadas.....	36
4.5. Programa de implementación.....	36
4.5.1. Primera Fase: Preparación.....	36
4.5.2. Segunda Fase: Requerimientos de información.....	38
4.5.3. Tercera Fase: Recolección de Información.....	39
4.6. Análisis de Resultados.....	40
4.6.1. Análisis del Impuesto Sobre La Renta.....	41
4.6.2. Análisis del impuesto de solidaridad.....	45
4.6.3. Análisis del impuesto al valor agregado.....	47
4.7. Presentación de Resultados.....	50
4.7.1. Resultados del análisis del impuesto sobre la renta.....	50
4.7.2. Resultado del análisis impuesto de solidaridad.....	52
4.7.3. Resultado del análisis del impuesto al valor agregado.....	54
4.7.4. Aspectos relevantes.....	55
CONCLUSIONES.....	57
RECOMENDACIONES.....	58
BIBLIOGRAFIA.....	59

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consiste en elaborar una planificación fiscal para una empresa agroexportadora en Guatemala, y que esta pueda apoyar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que legalmente se encuentra afecta.

El problema de investigación consiste en determinar que la ausencia de una planificación fiscal en una empresa agroexportadora, provoca efectos adversos como lo son el incorrecto manejo de los diferentes tipos de régimen fiscal lo que provoca la erogación anticipada o en exceso de flujos de fondos, que se pueden aprovechar de una mejor forma en el giro habitual de las diferentes empresas, dicho análisis ayudara a la empresa a conocer los diferentes beneficios fiscales vigentes dentro de la legislación del país, así como a mitigar el riesgo de comisión de infracciones fiscales futuras.

La investigación se realizó con base en la metodología mixta de investigación, así como el método de investigación tributaria, también se aplicaron técnicas de investigación documental y elaboración de cuadros numéricos que utilizaron como base fundamental la información recolectada dentro de la organización, producto de entrevistas y requerimientos de información los cuales se detallan en el plan de trabajo que fue base para la recolección de la información.

Producto del trabajo realizado, se obtuvieron resultados favorables al realizar las proyecciones numéricas del periodo 2,021, dentro de los cuales se puede destacar una optimización de flujos de fondos en el impuesto sobre la renta, así como un beneficio fiscal tangible al optar por un método de devolución de crédito fiscal.

Lo anterior favoreció para la formulación de conclusiones las cuales pretenden ayudar a la empresa a obtener una visión general proyectada de los diferentes escenarios fiscales y poder tomar en la actualidad las decisiones correctas y que apoyen al óptimo funcionamiento financiero fiscal de la empresa.

INTRODUCCION

En la actualidad, existen empresas que tiene problemas en el cumplimiento de las principales obligaciones fiscales a las cuales están sujetas, y también carecen del conocimiento claro de cuáles son los regímenes impositivos actuales, y no se tiene la claridad de si un régimen específico puede representar mayores beneficios.

El presente es un trabajo de investigación, busca poder elaborar una planificación fiscal, para una empresa agroexportadora, tomando en consideración lo complejo que este tipo de ejercicios pueden resultar, pero aun con esos factores negativos se pueden realizar proyectos muy interesantes.

El trabajo cuenta con 4 capítulos dentro de los cuales se desarrollan elementos fundamentales para poder elaborar la planificación fiscal que solicita la administración de la empresa objeto de estudio.

En el primer capítulo se mencionan los antecedentes de la investigación, evaluar si existen modelos similares en Guatemala o en otras partes del continente específicamente,

En el segundo capítulo se abordan temas diversos, pero principalmente se establecen las bases teóricas que necesita, todo trabajo de investigación, en el presente se aborda la situación actual de las empresas agroexportadoras en Guatemala, así como las obligaciones que deben cumplir las empresas de acuerdo con lo indicado en la legislación guatemalteca, también contiene los aspectos principales de las leyes aplicables a este tipo de empresas.

En el tercer capítulo se establecen las bases metodológicas para desarrollar el trabajo en cuestión, en esta etapa se trazan los objetivos generales y específicos que son guía en el camino hacia la mejor solución, también se abordan temas como las generalidades de la unidad objeto de estudio, así como las técnicas a implementar para poder obtener la información que permita realizar los análisis solicitados.

El cuarto capítulo contiene los elementos esenciales para la planificación, elaboración y presentación de la planificación fiscal, en este capítulo se colocan los puntos dentro de la empresa de los cuales se necesita establecer contactos fiables, y poder clarificar que es lo que buscan este tipo de análisis, a su vez se muestran los resultados obtenidos en el trabajo desarrollado.

1. ANTECEDENTES

1.1. Antecedentes teóricos

La agricultura sigue siendo la más importante actividad económica en Guatemala; las estadísticas del Instituto Nacional de estadística (INE) en su estudio encuesta nacional de empleo e ingresos indica que el sector agrícola emplea a 31.9 de la población ocupada en el país, lo que aproximadamente 2.2 Millones de personas. (Instituto Nacional de Estadística, 2019)

Para el año 2018 según los datos publicados por el banco de Guatemala, el sector agrícola representa el 28% de las exportaciones total del país, concentrado en sus productos principales, que son banano, café, cardamomo y azúcar, y esto sin mencionar todos los otros productos agropecuarios que se exportan, así también menciona que Estados Unidos y Centroamérica son los principales destinos de las exportaciones el primero alcanzando el 33.75% del total de las exportaciones. (BANGUAT, 2018)

El gobierno central ha colocado especial énfasis en este tipo de industria, por lo que actualmente Guatemala cuenta con 19 acuerdos bilaterales de inversión para la promoción y protección de la inversión extranjera, también cuenta con 7 tratados de libre comercio que dentro de los más importantes encontramos el tratado de libre comercio entre México y Centroamérica, el tratado de libre comercio con Estados Unidos y Centroamérica, y el tratado de libre comercio con china (Taiwán). (MINECO, 2018)

También es de gran valor el apoyo que la agroindustria ha recibido de instituciones gremiales como lo es AGEXPORT, el cual por medio de su comisión agrícola tiene como objetivo “ Fortalecer al sector agrícola exportador a través de la creación de unidades e implementación de programas que faciliten el crecimiento de los

negocios de exportación de los socios de la división agrícola y contribuyan en aumentar la oferta de exportación a través de la incorporación de nuevos socios, la mejora en la productividad y la diversificación de productos y mercados.” (ASOCIACION GUATEMALTECA DE EXPORTADORES, 2019)

1.2. Antecedentes de campo

La tesis doctoral presentada por el Mc. Eleazar Angulo Lopez, titulada POLÍTICA FISCAL Y ESTRATEGIA COMO FACTOR DE DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA COMERCIAL SINALOENSE. UN ESTUDIO DE CASO, se concluye que “una de las maneras que actualmente las medianas empresas comerciales sinaloenses buscan minimizar su carga en materia de seguridad social y fiscal es recurriendo a la figura del outsourcing, el cual permite ahorros significativos principalmente en poder deducir tanto para ISR como para IETU el pago de los servicios, además acreditar el IVA que se paga por estos conceptos.” (LOPEZ E. A., 2011)

En el año 2014 fue presentada en Ecuador en la Universidad Andina Simón Bolívar la tesis titulada “LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO MECANISMO PARA LOGRAR LA EFICIENCIA ECONÓMICA EN EL TRATAMIENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS SOCIEDADES DEDICADAS AL TURISMO RECEPTIVO EN EL ECUADOR” la cual concluye lo siguiente, “La planificación tributaria es una estrategia administrativa-financiera utilizada por contribuyentes con plena conciencia tributaria que procuran cumplir en la medida justa con el Estado, transparentar sus operaciones y rendir cuentas a la sociedad.” (Zapata Sanchez, 2014)

También es importante resaltar la importancia que cobra la correcta planificación fiscal en empresas del sector agrícola como tal, y esto lo podemos ver plasmado en el estudio presentado por la Licda. Cristina Elizabeth Aranda Pazmiño, quien presento en la ciudad de Quito, Ecuador su Tesis titulada: “La planificación tributaria como un instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos:

caso del subsector avícola” en la cual concluye en la importancia que representa este tipo de planificación para el sector “La eficiencia económica en la gestión del impuesto a la renta en las empresas del subsector avícola, se refleja en la capacidad que tienen los profesionales en materia tributaria para lograr una reducción o diferimiento de la carga fiscal con una probabilidad de riesgo o error imperceptible, utilizando todos los beneficios e incentivos tributarios contemplados en la normativa ecuatoriana.”

(Aranda Pazmiño, 2016)

Actualmente la agroindustria en Guatemala se integra “en primer lugar por los productores y exportadores de la industria de transformación de productos agrícolas, incluye miel, cereales, preparación de hortalizas, jugos vegetales, productos derivados de azúcar, etc. En este sector se localizan desde empresas grandes de carácter transnacional, hasta micro y pequeñas empresas organizadas de forma en forma de cooperativas y asociaciones en el área rural. El tratado de libre comercio presenta una oportunidad de expansión del sector de agroindustria principalmente porque Guatemala tiene condiciones que otorgan ventajas comparativas reveladas, como las siguientes:

- Posición comercial que facilita el comercio con los estados unidos.
- Experiencia y relativa ventaja competitiva en la producción de frutas y vegetales tropicales, azúcar y otras materias primas de la agroindustria.
- Factores ambientales y biológicos que influyen en la disponibilidad de materia prima durante todas las épocas del año.” (Ministerio de Economía, 2006)

2. MARCO TEORICO

2.1. Planificación Fiscal

“Es la evaluación de diferentes situaciones fiscales que pueden producir una determinada operación y que tenga como resultado que se pague un menor importe de impuestos, con ello no se estaría evadiendo al fisco y, por lo tanto, evitando la responsabilidad de aportar para el bienestar común, solo se estaría cumpliendo con esta obligación de manera justa.” (Mendoza, 2005)

“Es la optimización de la obligación sustantiva y colateral a que está obligado el contribuyente.” (Corona, 2007)

2.1.1. Diferencia entre elusión, evasión y planificación fiscal

“Son tres términos diferentes: la evasión está relacionada con la omisión del pago no apegada a derecho y la elusión con el hecho de evitar las responsabilidades fiscales por medio de la maquinación dolosa, en cambio, la planeación fiscal es el esfuerzo por optimizar la carga tributaria ceñida estrictamente a derecho.” (Corona, 2007)

2.1.2. Etapas de la planeación fiscal

- “Diagnóstico fiscal (a priori y a posteriori).
- Diseño de alternativas o rumbos de acción a seguir y valuación cuantitativa y cualitativa.
- Determinación del costo-beneficio (evaluación).
- Elaboración del plan de trabajo.
- Ejecución.
- Seguimiento, revisión por modificaciones a las leyes.

Para obtener la información necesaria para diseñar un plan fiscal puede ser obtenida por un medio indirecto de investigación, que es el cuestionario predeterminado de información base, sobre el cual es posible detectar áreas

de oportunidad o por medio directo, como es la entrevista a ejecutivos y personal involucrado en estas áreas.

Es importante comentar que los resultados de la planeación fiscal no son siempre de realización inmediata, por lo que deberá ser paciente al planear a mediano y largo plazos, con base en estimaciones de cambios en la ley y la seguridad jurídica que pudiera emanar de la misma.

El plan fiscal debe formar parte de un esfuerzo de planeación estratégica del negocio en su conjunto, por lo que habrá que considerar un esquema fiscal que produzca beneficios operativos y de productividad para el negocio.” (Corona, 2007)

2.2. Obligaciones Formales de las Empresas Agroexportadoras.

Estas obligaciones son las que toda empresa constituida en Guatemala debe cumplir, a pesar de que no es un aspecto relevante dentro de la planificación, como auditores es uno de los controles que se deben realizar en cada trabajo, con la finalidad de evitarle al cliente algún tipo de multa por incumplimiento de este tipo de obligaciones las cuales se detallan a continuación.

- **Constitución de Empresa:** es el primer paso y fundamental sin este documento la empresa no existe, por lo que es importante que este en resguardo de la administración, también es muy importante que se guarde, cualquier modificación que se haga la escritura de constitución, ya que estos documentos cuentan la historia de la empresa e indican el estado accionario actual de la misma.
- **Patente de Sociedad y Patente de Empresa:** estos documentos sirven para indicar en el registro mercantil el nombre de la empresa, esto evita que en el futuro cualquier otra persona o conjunto de personas puedan colocarle a otra empresa el mismo nombre que tiene la empresa objeto de estudio.

- Situación de la empresa en el registro tributario unificado (RTU): en este documento, se encuentra las afiliaciones a la que la empresa esta afecta en la Superintendencia de Administración Tributaria, este punto es básico y fundamental para la planificación, de esto depende si se recomendara realizar algunos cambios en afiliaciones o identificar si pueden ser de utilidad las actuales.
- Documentos en materia laboral: es importante identificar si la empresa cuenta con su número patronal ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), si ya lo tiene revisar si se ha cumplido con los pagos oportunamente para evitar contingencias laborales a futuro, también es importante estar inscrito como patrono en el ministerio de trabajo, tener inscritos los contratos de trabajo de todos los empleados y estar al día en la presentación del libro de salarios y reportes estadísticos que anualmente solicita el mencionado ministerio.
- Documentos Comerciales: se deben revisar minuciosamente documentos como lo son facturas, notas de débito, notas de crédito, notas de abono, contratos comerciales etc., identificando que se cumpla con los requisitos propios de cada documento según la ley, así como fechas de obsolescencia que cada uno por lo regular lleva implícito.

2.3. Obligaciones Fiscales

Todas las empresas en Guatemala tienen obligaciones fiscales que cumplir, independientemente de si están afectas a los diferentes impuestos existentes o no, en este caso particular detallaremos los impuestos y las características fundamentales de los mismos en los que se relaciona la actividad de la empresa objeto de estudio y los impuestos indicados.

2.3.1. Impuesto al Valor agregado.

Como su nombre lo indica, este impuesto se le asigna como un valor agregado a las mercancías o servicios, con la finalidad de ser un impuesto

traslativo a los consumidores finales, esto debido a que los intermediarios como lo son las empresas tienen la facultad de que al impuesto que generen en sus ventas, puedan acreditar el impuesto que pagan en sus compras, liquidando como tal el impuesto por diferencia y pagando únicamente la diferencia resultante entre débitos y créditos fiscales.

Este impuesto es creado por el decreto 27-92 del congreso de la república de Guatemala, y del cual extraeremos quienes son las personas o actos que están afectos al impuesto, así como los que están exentos.

“Decreto del Congreso de la República de Guatemala 27-92, Artículo 3. Del hecho generador. El impuesto es generado por:

- 1) La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- 2) La prestación de servicios en el territorio nacional.
- 3) Las importaciones.
- 4) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago, salvo las que se efectúen con ocasión de la participación de la masa hereditaria o la finalización del proindiviso.
- 6) Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa, o la auto prestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.

7) La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. Cuando se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor, debe hacerse constar lo ocurrido en acta notarial. Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades policiales y que hayan sido ratificadas en el juzgado correspondiente. En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna en forma cronológica.

8) La venta o permuta de bienes inmuebles.

9) La donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.

En los casos señalados en los numerales 5, 6 y 9 anteriores, para los efectos del impuesto, la base imponible en ningún caso será inferior al precio de adquisición o al costo de fabricación de los bienes.” (Congreso de la Republica de Guatemala, 1992)

El artículo anterior es de suma importancia, porque en él no se establece que las exportaciones sean consideradas un hecho generador del impuesto al valor agregado, por lo que se considera que esta actividad está exenta, esto aunque aparentemente es un beneficio, tiene diferentes aristas, y la principal es por la naturaleza del impuesto, porque este impuesto depende de 2 factores, el débito fiscal que es el impuesto que no se estaría generando en las ventas de exportación, y el crédito fiscal el cual si estaríamos pagando por las compras de insumos y servicios a nivel local, lo que coloca en un desbalance en el cual únicamente se acumula crédito fiscal sin la posibilidad de acreditarlo porque nunca o muy pocas veces generados debito fiscal, es acá donde toma especial realce la figura de la devolución de crédito fiscal, que es una ventaja económica que ofrece el gobierno de Guatemala, para incentivar las actividades de exportación, por lo que desarrollaremos los métodos y procesos hábiles actualmente para generar este trámite.

- Devolución de crédito Fiscal.

Este es un proceso que no es exclusivo para exportadores, existen otro tipo de contribuyentes que tienen el problema de no generar debito fiscal, pero si crédito fiscal, pero para efectos del estudio en cuestión, se hará un proceso exclusivo para exportadores.

Para ampliar un poco más sobre quienes pueden solicitar, la devolución del crédito fiscal expondremos una parte del Art. 23 del Dto. 27-92 Ley del IVA.

“Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala 27-92, Artículo 23. Los contribuyentes que se dediquen a la exportación presten servicios o vendan bienes a personas exentas del impuesto, tendrán derecho a la devolución del crédito fiscal que se hubiere generado de la adquisición de insumos o por gastos directamente ligados por la realización de las actividades antes indicadas, conforme a lo que establece el artículo 16 de esta Ley. La devolución se efectuará por períodos impositivos vencidos acumulados, en forma trimestral o semestral, en el caso del procedimiento general, y en forma mensual, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 25 de esta Ley para los calificados en ese régimen.” (Congreso de la Republica de Guatemala, 1992)

Para los exportadores, es importante definir diferentes escenarios, en primer lugar, es claro que el exportador está teniendo un problema, con no poder compensar el crédito fiscal lo que le aumenta directamente sus costos, el siguiente paso en el proceso es definir el tipo de régimen al

cual se puede acoger el exportador, para esto tenemos 5 opciones diferentes de las cuales daremos los detalles más importantes.

- Régimen General

Su base legal la podemos encontrar en el Art. 23 “A” del Dto. 27-92 Ley del IVA, y el Art. 23 del Acuerdo Gubernativo 5-2013 Reglamento de la ley del IVA.

A este régimen pueden aplicar:

- a) Exportadores no inscritos en el régimen especial y que destinan más del 50% de sus ventas anuales a la exportación.
- b) Exportadores que un porcentaje menor al 50% de sus ventas anuales no pueden compensar créditos con débitos.
- c) Los exportadores que quedaron temporalmente fuera del régimen especial por no actualizarse.
- d) A las personas que les venden a personas exentas.

Procedimiento

- Las Solicitudes se hacen directamente a SAT.
- SAT resuelve en un periodo de 30 días para solicitudes trimestrales y 60 días para solicitudes semestrales.
- Si procede se autoriza la devolución del 100%
- Banco de Guatemala, debe realizar el pago 5 días posteriores a recepción del informe de SAT.

- Régimen Optativo

Aplica para exportadores que destinan más del 50% de sus ventas anuales a la exportación y los exportadores que no pueden compensar créditos con débitos fiscales; y están inscritos o actualizados en el registro de exportadores.

Este régimen a diferencia de los demás, no requiere una auditoría como tal por parte de SAT previo a realizar la devolución, en este régimen el exportador entrega un dictamen de contador público y auditor, sobre la procedencia del crédito fiscal, dicho dictamen debe estar acompañado de la información complementaria que indica el Art. 24 del acuerdo gubernativo 5-2013 Reglamento de la ley del IVA.

Procedimiento

- Presentar a SAT por PERIODO MENSUAL Solicitud de devolución de crédito fiscal (Formulario proporcionado por SAT) este debe presentarse en los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar la declaración.
- Fotocopia legalizada de DPI del representante legal.
- Fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal.
- Fotocopia certificada por contador de la declaración mensual de IVA, en la que conste que el crédito fiscal solicitado fue reportado.
- Declaración jurada formalizada ante notario de no haber recibido la devolución, no haber compensado o acreditado el crédito fiscal.
- Estar inscrito en el registro de exportadores y acreditar que cumple con el porcentaje de exportaciones.
- Dictamen sobre la procedencia del Crédito Fiscal solicitado, emitido por CPA independiente.
- Memorial elaborado por el exportador, en el cual se autoriza a SAT para realizar en cualquier momento una fiscalización del periodo solicitado, y autorizando también

que puedan pedir información a cualquier persona en otros países.

- Régimen Especial

Aplica solo para exportadores inscritos o actualizados en este régimen, los que destinan más del 50% de sus ventas anuales a la exportación o siendo este porcentaje menor no logran compensar el crédito fiscal con débitos fiscales.

Este régimen a diferencia de los 2 anteriores, se presenta en el Banco de Guatemala, y este remite el expediente a SAT para realizar una auditoría de gabinete, esto quiere decir que se realizara un proceso verificando únicamente el cumplimiento, de los requisitos y no se hará una revisión profunda en esta etapa por parte del ente fiscalizador.

Procedimiento

- Presentar solicitud por periodo mensual ante el BANGUAT dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento de la declaración del IVA.
- El BANGUAT traslada a SAT dentro de los 5 días siguientes para que se revise el crédito solicitado.
- SAT dentro de los 30 días hábiles siguientes realizará auditoria de gabinete del crédito fiscal solicitado e informará al Banco de Guatemala de la procedencia o improcedencia de la devolución, en este régimen la devolución es de forma parcial, para montos de IVA crédito hasta Q500,000.00 se devuelve el 75%, y los montos superiores a Q500,000.00 se realiza la devolución del 60%.

- BANGUAT devuelve dentro de 5 días hábiles siguientes a la recepción de la carga por medio magnético o vía electrónica.
- Los saldos de 40% y 25% se deben solicitar a través del régimen general, esto se considera de carácter obligatorio, y es en este punto donde SAT realiza una auditoria de un alcance mayor. (Presidente de la Republica de Guatemala, 2013)

Existe un método adicional que entró en Vigor en el año 2,020, pero para efectos de la planeación fiscal en cuestión, no podría ser utilizado.

2.3.2. Impuesto sobre la renta.

El impuesto sobre la Renta se encuentra normado en la legislación guatemalteca en la Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012). Este graba toda renta que sea obtenida por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios, ya sean los contribuyentes nacionales o extranjeros. La Ley de Actualización divide las rentas según su procedencia de la siguiente forma: rentas de actividades lucrativas; rentas del trabajo; rentas de capital y las ganancias de capital, establecidas en el artículo 2 y descritas en el artículo 4 de la misma ley.

La actividad de exportación es parte de las rentas de actividades lucrativas, como lo indica el Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala, 10-2012 Art. 4 inciso No. 1

“RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Con carácter general, todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad. Entre otras, se incluyen las rentas provenientes de:

- a) La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.
- b) La exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comercializados, incluso la simple remisión de estos al exterior, realizadas por medio de agencias, sucursales, representantes, agentes de compras y otros intermediarios de personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios.
- c) La prestación de servicios en Guatemala y la exportación de servicios desde Guatemala.
- d) El servicio de transporte de carga y de personas, en ambos casos entre Guatemala y otros países e independientemente del lugar en que se emitan o paguen los fletes o pasajes.
- e) Los servicios de comunicaciones de cualquier naturaleza y por cualquier medio entre Guatemala y otros países, incluyendo las telecomunicaciones.
- f) Los servicios de asesoramiento jurídico, técnico, financiero, administrativo o de otra índole, utilizados en territorio nacional que se presten desde el exterior a toda persona individual o jurídica, ente o patrimonio residente en el país, así como a establecimientos permanentes de entidades no residentes.
- g) Los espectáculos públicos y de actuación en Guatemala, de artistas y deportistas y de cualquier otra actividad relacionada con dicha actuación, aun cuando se perciba por persona distinta del organizador del espectáculo, del artista o deportista o deriven indirectamente de esta actuación.
- h) La producción, distribución, arrendamiento, intermediación y cualquier forma de negociación en el país, de películas cinematográficas, cintas de video, radionovelas, discos fonográficos, grabaciones musicales y auditivas, tiras de historietas, fotonovelas y cualquier otro medio similar de proyección, transmisión o difusión de imágenes o sonidos, incluyendo las provenientes de transmisiones televisivas por cable o satélite y multimedia.

i) Los subsidios pagados por parte de entes públicos o privados a favor de contribuyentes residentes.

j) Las dietas, comisiones, viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, gastos de representación, gratificaciones u otras remuneraciones obtenidas por miembros de directorios, consejos de administración, concejos municipales y otros consejos u órganos directivos o consultivos de entidades públicas o privadas, que paguen o acrediten personas o entidades, con o sin personalidad jurídica residentes en el país, independientemente de donde actúen o se reúnan.

k) Los honorarios que se perciban por el ejercicio de profesiones, oficios y artes sin relación de dependencia.” (Congreso de La Republica de Guatemala, 2012)

para el tipo de renta de actividades lucrativas, la ley coloca a disposición de los contribuyentes 2 regímenes que puede elegir a su conveniencia y comodidad.

“Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala, 10-2012 Art. 14 Regímenes para las rentas de actividades lucrativas. Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

1. Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
2. Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.” (Congreso de La Republica de Guatemala, 2012)

Es importante poder tener claro, que es lo que dice la ley, sobre estos 2 regímenes, y de esta forma elegir cual es el régimen que mejor se adapta al tipo de negocio de exportación, y entender cuáles son las diferencias que existen entre ambos métodos.

Régimen sobre actividades lucrativas

“Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala, 10-2012 Art. 19. Renta imponible del Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas. Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles de conformidad con esta Ley y debe sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas. Artículo 20. Renta bruta. Constituye renta bruta el conjunto de ingresos y beneficios de toda naturaleza, gravados o exentos, habituales o no, devengados o percibidos en el período de liquidación, provenientes de ventas de bienes o prestación de servicios y otras actividades lucrativas. *Así mismo, constituye renta bruta los ingresos provenientes de ganancias cambiarias en compraventa de moneda extranjera y las originadas de revaluaciones, Re-expresiones o remediciones en moneda extranjera que se registren por simples partidas de contabilidad. También constituyen renta bruta los beneficios originados por el cobro de indemnizaciones en el caso de pérdidas extraordinarias sufridas en los activos fijos, en el monto de la indemnización que supere el valor en libros de los activos.” (Congreso de La Republica de Guatemala, 2012)

Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas.

“Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala, 10-2012 Art. 43 Renta imponible del Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas. Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas.

Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala, 10-2012 Art. 44. Tipos impositivos y determinación del impuesto. Los tipos impositivos de este

régimen aplicables a la renta imponible calculada conforme el artículo anterior, serán los siguientes:

Rango de renta imponible mensual Importe fijo Tipo impositivo de Q.0.01 a Q.30,000.00 Q.0.00 5 % sobre la renta imponible Q.30,000.01 en adelante Q.1,500.00 7% sobre el excedente de Q.30,000.00” (Congreso de La Republica de Guatemala, 2012)

2.3.3. Impuesto de Solidaridad

El decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad grava a “las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, entre otros contribuyentes que dispongan de patrimonio propio y realicen actividades mercantiles y agropecuarias que obtengan un margen bruto mayor al 4%.

La base imponible de este impuesto se determina por el mayor cálculo de dos posibles, la cuarta parte del monto del activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos. El periodo impositivo del mismo es trimestral y su tipo impositivo del 1%. Cabe mencionar que para los contribuyentes que sus activos netos son más de cuatro veces sus ingresos brutos deberán realizar su pago sobre los ingresos obtenidos.

Este impuesto es de carácter obligatorio, y cobra un especial énfasis en una planificación, porque este impuesto es de carácter acreditable, con el impuesto sobre la renta, y existe 2 formas posibles de realizar esta acreditación, las cuales las cuales están consignadas en el decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad Art. 11, el cual veremos textualmente.

“Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala, 73-2008 Art. 11. Acreditación. El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta podrán acreditarse entre sí. Los contribuyentes podrán optar por una de las formas siguientes:

a) El monto del Impuesto de Solidaridad, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, conforme los plazos establecidos en el artículo 10 de esta Ley, podrá ser acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto el que debe pagarse en forma mensual o trimestral, como el que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

b) Los pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, podrán acreditarse al pago del Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditación podrán cambiarla únicamente con autorización de la Administración Tributaria. El remanente del Impuesto de Solidaridad que no sea acreditado conforme lo regulado en este artículo, será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere la literal a) de este artículo.”
(Congreso de la Republica de Guatemala, 2008)

2.4. Empresas agrícolas

Técnica mente es imposible desvincular la actividad agrícola de su factor más importante y que es vital para poder producir que es la tierra, es por ello por lo que en países como Guatemala este tipo de actividades se desarrollan casi en su totalidad en áreas rurales en las cuales la tierra tiene valores y dimensiones que permiten por completo ejecutar este tipo de actividades.

Este tipo de actividades por lo regular son el medio que utilizan los campesinos para sobrevivir, cultivan sus propios productos para posteriormente venderlos en una economía de consumo local en la cual obtienen los medios necesarios para sobrevivir.

El concepto en sí cambia drásticamente cuando juntamos la actividad agrícola con la actividad empresarial, ya que migramos de una agricultura de sobrevivencia como se suele conocer, y nos adentramos a una agricultura bajo una perspectiva empresarial, para lo cual es importante definir de forma precisa el concepto de empresa.

Para Idalberto Chiavenato, autor del libro "Iniciación a la Organización y Técnica Comercial", la empresa "es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos". Explicando este concepto, el autor menciona que la empresa "es una organización social por ser una asociación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social" (Chiavenato, 1993)

Tomando en consideración la definición anterior, podemos distinguir que estamos frente a un panorama distinto, en el cual una asociación llamada empresa decide realizar funciones en el campo agrícola con la única finalidad de obtener el mayor rendimiento posible, a una eventual inversión realizada en la empresa.

Tomando en consideración, que el objetivo primordial de las empresas agrícolas es obtener la mayor cantidad de beneficios posibles, podemos inferir que pensar en un mercado como el local, en el cual hay muchos productores pequeños que ofrecen probablemente el mismo o un producto similar, pero que lo ofrecen a precios totalmente distanciados, tomando en consideración que los costos involucrados en cada oferente no tienen comparación, se deben buscar mercados en los cuales, los productos agrícolas tengan un valor agregado y este valor agregado en muchas ocasiones es dado, porque en el mercado destino no se producen este tipo de productos.

Como podemos inferir, en su mayoría las empresas que se dedican a la producción agrícola buscan llevar sus productos a mercados en los que puedan obtener mayores beneficios, lo que inmediatamente hace pensar en algo fuera de las fronteras de país.

2.5. Exportación de productos agrícolas

Según la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) en el año 2019, “el sector agrícola guatemalteco se ha posicionado como un importante proveedor de frutas y vegetales de primer nivel hacia mercados como Estados Unidos, Unión Europea, Asia y Latinoamérica.” (ASOCIACION GUATEMALTECA DE EXPORTADORES, 2019)

Este sector en el año 2019, represento en ingresos de divisas para el país, \$1,121,645,748 millones, los cuales como vemos en el siguiente cuadro se distribuyen por producto de la siguiente forma.

Cuadro 1
Asociación Guatemalteca de Exportadores
Exportaciones sector agrícola 2018
Ventas en Millones de Dólares

Producto	Valor \$
Frutas frescas, secas o congeladas	\$ 298,026,056
Legumbres y Hortalizas	\$ 219,577,833
Caucho Natural (Hule)	\$ 145,013,192
Plátano	\$ 103,748,642
Bulbos, raíces y plantas ornamentales	\$ 72,303,853
Frijol	\$ 66,901,535
Tabaco en rama o sin elaborar	\$ 57,109,931
Flores y follajes	\$ 48,311,070
Semilla de ajonjolí	\$ 3,508,050
Tomate	\$ 26,520,067
Papa	\$ 17,380,130
Otros Productos	\$ 63,245,389

Fuente: Elaboración Propia
Información tomada de AGEXPORT

Para las empresas agroexportadoras en Guatemala, es también de gran importancia detectar cuales son los mercados a los cuales pueden optar e incluso ya están abiertos para productos nacionales, en este sentido la Asociación Guatemalteca para Exportadores (AGEXPORT) juega un rol muy importante, porque esta asociación realiza diferentes eventos anualmente en el extranjero buscando ofrecer a diferentes mercados los productos nacionales, también conforma diferentes comisiones particulares por producto, buscando la mejora constante de los productos exportables, lo que le da un peso específico a los diferentes productos en los mercados internacionales.

Esta asociación, también se encarga de actualizar la información global de las exportaciones en Guatemala, lo que permite tener visibilidad de datos y cifras que son de importancia para las empresas agroexportadoras, a continuación, veremos cuales son los países a los que más se exportan productos agrícolas elaborados en Guatemala, lo que permite identificar los mercados en los que mayor apertura tienen los productos locales.

Cuadro 2
Asociación Guatemalteca de Exportadores
Exportaciones sector agrícola por país destino 2019
Ventas en Millones de Dólares

Producto	Valor \$
Estados Unidos	\$ 631,840,187
El Salvador	\$ 95,277,109
Países bajos	\$ 71,693,683
México	\$ 58,763,559
Reino Unido	\$ 36,584,223
Otros países	\$ 227,540,987

Fuente: Elaboración Propia
 Información tomada de AGEXPORT

Es importante definir los mercados en los cuales ya existe apertura comercial para que la estrategia que se implementen dentro de la planificación fiscal cuente con los escenarios actuales, y de esta forma se consigan los resultados esperados dentro de él plan que se piensa colocar en funcionamiento.

3. METODOLOGIA

3.1. Planteamiento del Problema

La ausencia de una planificación fiscal provoca efectos adversos en los diferentes tipos de empresas, estos efectos van desde el manejo inadecuado de los diferentes regímenes fiscales, lo que provoca erogaciones de efectivo en anticipadas o en exceso, el no poder utilizar los diferentes beneficios fiscales existentes dentro de la legislación vigente y aumenta las posibilidades que, por desconocimiento de la ley, se cometan infracciones que penalicen a las empresas.

3.2. Justificación del Trabajo Profesional realizado y su Alcance

En la actualidad según estadísticas proporcionadas por la Superintendencia de Administración Tributaria, únicamente en la región central existen más de 2,500 empresas que poseen inconsistencias fiscales conocidas en el ámbito local como omisos, este acto es el no presentar alguna declaración de impuestos y por lo tanto se constituye en automático en la omisión del pago de impuestos.

Este acto es uno de los muchos problemas fiscales que puede afrontar una empresa debido a una mala organización, escasez de control interno, y la poca preparación o capacitación del personal encargado, y este tipo de acciones tiene consecuencias más allá de la omisión en el pago de impuestos, ya que cuando se requiera colocarse al corriente se deberán pagar una multa, mora e intereses sobre la mora, lo que repercute en salidas de efectivo no planificadas para la empresa y esto aumenta el gasto tributario de la empresa.

Adicional a esto también se incorpora otro escenario en el cual las empresas desconocen de manera profunda los aspectos legales en materia tributaria, y esto ocasiona que por diferentes razones se adhieran a regímenes fiscales que no son los adecuados para el tipo de operación que manejan las diferentes

empresas y el resultado es el aumentar el gasto tributario de cada empresa lo cual con un correcto estudio y planificación se pudo haber evitado.

Es por estas razones que el presente trabajo de aplicación busca elaborar una estrategia fiscal que permita a las empresas conocer y aprovechar los diferentes escenarios y regímenes, así como los diferentes beneficios fiscales que el sector posee, y que mediante técnicas adecuadas de proyección y calculo financiero se puedan obtener la mayor cantidad de beneficios cuidando el estricto cumplimiento de las normas tributarias vigentes en Guatemala.

3.3. Delimitación del problema

El presente trabajo se circunscribe a una empresa agroexportadora, la cual tiene sus oficinas administrativas en la zona 16 de la ciudad de Guatemala, y su planta productiva en el municipio de las cruces, departamento de Peten para el periodo comprendido del 1ero de Enero al 31 de diciembre 2021.

3.4. Objetivo General y Objetivos Específicos

3.4.1. Objetivo General

Elaborar una planificación tributaria para una empresa agroexportadora, tomando en consideración los impuestos a los que esta afecta, así como los aspectos importantes en cuanto a los beneficios fiscales a los que el sector puede optar.

3.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar la importancia del manejo de ventas locales en relación con las ventas de exportación, y las ventajas fiscales que se puede obtener a través de un correcto manejo de ambas.
- Analizar la importancia de acogerse bajo el amparo de diferentes decretos vigentes que permiten obtener beneficios fiscales y ventajas económicas.

- Elaborar una proyección financiera que permita elaborar cálculos fiscales, y con ellos determinar las acciones necesarias para lograr los objetivos proyectados.

3.5. Sujeto del trabajo profesional

Empresa dedicada a la producción de Frutas Tropicales, Hule Natural y Ganado Vacuno, estos productos se comercializan en diferentes mercados, las frutas tropicales se venden un 80% en estados unidos y el 20% restante en el mercado local, El ganado se vende 100% en el mercado local y el Hule se comercializa 100% en el exterior variando su destino en México, Chile y Europa.

3.6. Objeto

La planificación fiscal, se elaboró con base en la información proporcionada por la empresa objeto de estudio, la información serán detalles de producción, estados financieros, presupuestos, detalle de la situación legal de la empresa, esta información se transformará en cuadros de trabajo los cuales se utilizarán como base para tomar las decisiones necesarias en la ejecución de la planificación en cuestión.

3.7. Periodo y Lugar de Realización

La planificación tributaria, se elaboró con base en los registros financieros del año 2018, de una empresa ubicada en el municipio de las cruces, departamento de Peten, con oficinas centrales ubicada en zona 16, ciudad de Guatemala.

3.8. Métodos

- **Método mixto de investigación**

“Define como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus

estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”); o bien, que dichos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”).” (Sampieri, 2014)

- **Método de investigación tributaria**

- a. Definir el problema y las preguntas de investigación: “La pregunta de investigación típica sobre tributación al examinar una empresa es bastante simple: ¿Paga esta empresa una cantidad justa de impuestos en su país? Las empresas también pueden estar ayudando a otras a esquivar impuestos y participando activamente en la llamada ‘industria de elusión tributaria’. O ustedes pueden estar tratando con bancos que invierten en empresas que están violando leyes ambientales y laborales y además incurriendo en evasión o elusión tributaria.” (Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (SOMO), 2011)
- b. Preparar la investigación: “En muchos sentidos, preparar la investigación sobre la tributación de las empresas sigue los mismos pasos que los descritos anteriormente en la investigación de la política tributaria de los gobiernos. La pregunta que deben ustedes responder primero es: ¿Qué información necesito y cómo la consigo? A fin de responder a esta pregunta, primero hagan un mapeo de las organizaciones que ya han investigado y publicado sobre cuestiones de justicia tributaria y la empresa específica que ustedes están viendo. Comiencen con una búsqueda de gran alcance por la internet con el nombre de la empresa; es increíble lo que les puede aparecer si van hasta la página 20 de los resultados.” (Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (SOMO), 2011)
- c. Planificar la Investigación: “Una vez que conozcan a sus posibles socios, investigaciones existentes y fuentes disponibles, elaboren un plan de

investigación con un cronograma realista.” (Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (SOMO), 2011)

- d. Recoger y Analizar Datos: “Ahora es momento de que empiecen a familiarizarse con informes financieros y, en caso de que estén ocupándose de una multinacional, con estructuras empresariales. Los datos existentes pueden ayudarles en la identificación de posibles malas prácticas, y pueden luego utilizarse para profundizar, hacer planes para investigaciones adicionales y entablar un diálogo con las empresas o empezar una campaña que tenga a éstas como destinatarias de la incidencia.” (Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (SOMO), 2011)

3.9. Técnicas

- **Revisión documental**

Como su nombre lo indica, esta técnica se basa en la revisión de diferentes documentos tales como libros, revistas, análisis realizados por diferentes autores, y específicamente el análisis de los cuerpos legales o leyes, que sean necesarios para poder obtener de forma específica la información que permitirá determinar las conclusiones del estudio.

- **Fichas bibliográficas**

“Consiste en registrar los datos que se van obteniendo en los instrumentos llamados fichas, las cuales, debidamente elaboradas y ordenadas contienen la mayor parte de la información que se recopila en una investigación por lo cual constituye un valioso auxiliar en esa tarea, al ahorra mucho tiempo, espacio y dinero.” (Puente, 2016)

- **La entrevista**

Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado; se realiza con

el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación.

- **Cuadros de análisis numérico**

Son formatos diversos los cuales se utilizarán para demostrar numéricamente, con distintos análisis matemáticos los resultados parciales que ayudarán a demostrar o estructurar la entrega final de resultados.

4. PRESENTACION DE RESULTADOS.

4.1. **Ámbito y Situación Actual**

La Empresa objeto de estudio es una empresa familiar, la cual se dedica principalmente a la actividad agroexportadora, la empresa tiene su sede administrativa en la ciudad de Guatemala, y tiene su planta de producción en el municipio de las cruces, Departamento de Peten, la cual en adelante se identificará como la finca.

La finca, cuenta un área total de 1,570 hectáreas a las cuales se les ha asignado un uso diferente como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3
Utilización de la Tierra
Enero 2,020

Producto	Hectáreas Utilizadas
Hule (Producción)	200
Hule (Crecimiento)	450
Rambután	60
Papaya (Producción)	25
Papaya (Crecimiento)	35
Ganado Crianza	300
Ganado Engorde	300
Bosque y Tierra sin uso	200
Total	1,570

Fuente: Elaboración Propia con los datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

La empresa actualmente tiene un potencial de crecimiento debido a que entre los años 2021 y 2023 inician su etapa productiva 450 hectáreas de hule, lo que eleva la producción en un 200% a lo que se produce actualmente, también se duplicara el potencial productivo de papaya, este es un cultivo intensivo por lo que esto se llevara a cabo en la primera parte del año 2021.

Debido al crecimiento que avizora dentro de la empresa, es que surge la necesidad de planificar de una forma integral los escenarios fiscales a los que se enfrentara la empresa durante el año 2021, tomando en consideración los cambios que deben hacerse aun en el año 2020, en temas como cambios de régimen, o modificar estructuras de gastos e ingresos, así como preparar de forma adecuada la documentación que será necesaria para las gestiones que resulten del análisis elaborado, también se debe considerar la capacitación oportuna al personal clave para que los efectos que la gerencia desea se reflejen en sus operaciones funcionen de la mejor forma posible.

4.2. Proceso y operatividad

En la actualidad, la empresa carece de varios elementos que se consideran claves para poder tener un mejor manejo en términos fiscales, estos aspectos van desde que no se realizan provisiones para el pago de los impuestos, porque normalmente no se tiene claro en qué momento se deben ejecutar los pagos, esto debido a que no existe la figura de un presupuestos que permita ver hacia el futuro e identificar en que punto de mi proyección es lógico que por el giro del negocio se debe realizar el pago de los diferentes impuestos.

Este sistema, afecta de forma negativa al flujo de efectivo de la empresa, porque al no tener claro el momento y un monto aproximado de los impuestos que se deben pagar, no se realizan las provisiones necesarias y en ocasiones se dejan de cumplir diferentes compromisos para realizar los pagos de impuestos.

4.3. Oportunidades de Mejora

Para poder desarrollar de forma objetiva la planificación fiscal se deben tomar en consideración diferentes factores los cuales deben alinearse para que los objetivos planteados se cumplan, dentro de los factores mencionados encontramos los siguientes.

4.3.1. Factores que inciden en la planificación Fiscal.

- Proyecciones de producción.

Este es un rubro muy importante y más aún por el giro agrícola de la empresa en cuestión, este factor depende de muchas variables, como lo son un adecuado manejo de las plantaciones, esto quiere decir seguir al pie de la letra las aplicaciones de los diferentes agroquímicos de acuerdo al plan de manejo elaborado por un ingeniero agrónomo, también depende en gran medida de que las plagas se puedan controlar, las plagas van evolucionando con los años y es importante el monitoreo constante de las plantaciones para poder actuar a tiempo.

Otro factor importante en la producción agrícola es el clima, para la empresa objeto de estudio, puede ser devastador registrar un huracán con vientos mayores a los 120 km/h y esto debido a que las plantaciones de papaya no soportarían y significaría una pérdida de capacidad productiva significativa, por otro lado un verano muy extenso y con altas temperaturas, para el giro de ganado es contraproducente, debido a que esto secaría los pastizales dejando sin comida natural al hato en cuestión, y obligaría a realizar una costosa inversión en comida artificial, situaciones como las planteadas son imposibles de prever, por lo que las proyecciones se realizaron de conformidad con lo que se produciría en condiciones normales, pero el precedente es importante para manifestar que este puede ser un factor por el cual pueden existir variaciones entre los resultados reales y los proyectados.

- Proyección de ventas

Este es un factor directamente vinculado con la proyección de producción, pero también incluye un factor adicional que es el mercado, y es que el sector agrícola es un sector que tiene mucha competencia por lo que definir el precio al que se va a proyectar lo que se espera producir puede ser un problema, en el caso de la empresa objeto de estudio tiene 3 productos que obtienen los datos para la proyección de fuentes diferentes.

En el caso puntual del Hule, que es uno de los productos que se exporta se proyecta con el precio de mercados de futuros que marca el portal web malasyan rubber board entidad a cargo de la información oficial sobre los precios a los que se negocia el hule de este país, y al ser Malasia uno de los principales productores de hule en el mundo se convierte este índice en un comparativo confiable para saber la situación actual del mercado internacional, Papaya y rambután, que se exportan a Estados Unidos, se proyecta sobre los datos históricos que el FDA (Food and Drug Administration) coloca en su portal web, los cuales reflejan el comportamiento anual de estos productos lo que permite prever aumentos o estabilizaciones en los precios, y el ganado que se vende de forma local depende de las condiciones propias del mercado el cual cada vez disminuye su rentabilidad debido a él contrabando de ganado proveniente de México y Honduras, así como la cada vez más habitual práctica de inyectar con clenbuterol al ganado con la finalidad de aumentar el peso de los animales lo que afecta directamente la posibilidad de competir.

- Proyección de Costos y Gastos

Es uno de los procesos más complejos tomando en cuenta nuevamente el giro del negocio, pero como se recalcó en el área de producción, la proyección se realizó tomando en consideración, eventos normales, y se provisiono dentro de la proyección un valor aumentado el cual servirá para

posibles eventos adicionales que surjan y que se puedan mantener dentro del foco de la proyección.

Los Costos, se componen principalmente por los insumos agrícolas involucrados en el proceso productivo de cada producto, en el caso de frutales normalmente son fertilizantes, herbicidas, insecticidas etc., en el caso del hule normalmente son ácido fórmico y estimulantes, y en ganado semillas de pasto, herbicidas o concentrados y sales minerales que son sustitutos cuando el pasto es insuficiente. El costo también se compone por la mano de obra involucrada en todas las actividades que se desarrollan en cada producto.

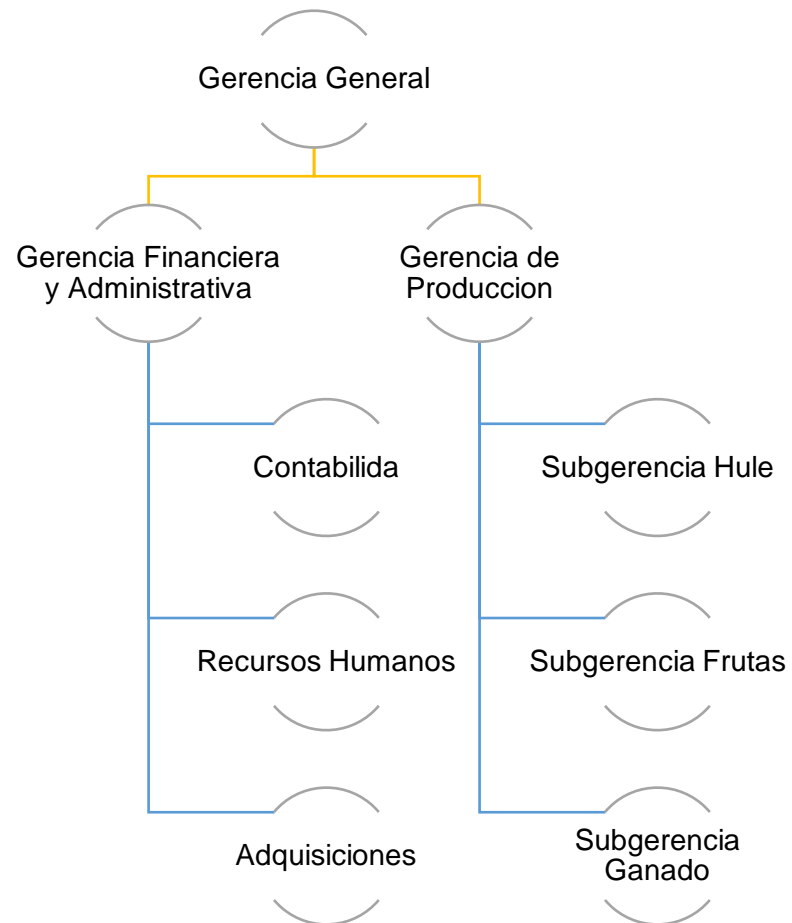
Los gastos, se tienen en su mayoría plenamente identificados por lo que su proyección se puede afirmar será una de las más certeras, en este rubro se incluyen salarios administrativos, arrendamientos de oficinas, mantenimiento de vehículos, provisiones y depreciaciones.

4.4. Supuestos Básicos

Elaborar la planificación Fiscal para la empresa objeto de estudio, es un trabajo que involucra a diferentes partes de la organización, las cuales deben de colocar especial énfasis en los aspectos que le corresponden a cada una para que la información que se solicite sea lo más apegada a la realidad posible y se cumplan los objetivos planteados.

4.4.1. Estructura Organizacional

Cuadro No. 4
ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO



Fuente: elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio.

4.4.2. Apoyos Necesarios

El apoyo de la administración de la empresa objeto de estudio es fundamental, ya que de ellos depende el poder brindar las herramientas adecuadas para poder realizar el trabajo que permita cumplir con los objetivos planteados, hay áreas dentro de la empresa de las cuales se necesita apoyo específico los cuales detallamos a continuación.

- Departamento de Contabilidad
Probablemente es el departamento del que más apoyo es necesario, ya que están directamente vinculados con los objetivos que se pretenden alcanzar, este departamento debe proporcionar toda la información contable y financiera necesaria para poder elaborar la planificación fiscal, también deben proporcionar la información legal que sea necesaria para verificar el estatus en que se encuentra la empresa objeto de estudio.
- Departamento de recursos humanos
Con este departamento será necesaria la interacción, aunque en una escala menor, de este departamento necesitaremos información legal relacionada con las obligaciones patronales ante el ministerio de trabajo y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), esto con la finalidad de determinar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales en esta materia.
- Gerencias de producción
Esta área es importante, no solo por el traslado de información sobre las estimaciones de producción, sino que también de acuerdo con el plan de manejo de cultivos y hato ganadero, deben trasladar su proyección de insumos y mano de obra necesaria para realizar las actividades programadas.

- **Gerencia General**

La comunicación con Gerencia General es vital para poder contar con los requerimientos realizados a los diferentes departamentos en tiempo y forma acordados, y es vital tomando en consideración que este trabajo es un adicional de las labores diarias de cada departamento por lo que el apoyo y en ciertos momentos presión ejercida por gerencia se espera de como resultado la obtención de información de calidad con las especificaciones requeridas para poder elaborar el trabajo esperado.

4.4.3. Actitudes Deseadas

En general por parte de todos los involucrados se espera una actitud de profesionalismo y compromiso con el trabajo de planificación fiscal, se espera un canal abierto de comunicación en el cual si existen dudas a los requerimientos realizados se puedan plantear en un campo de amplitud y buscando que lo que se entregue se pueda utilizar de primera mano sin estar realizando modificaciones o solicitando que se realicen las mismas.

4.5. Programa de implementación

Después de evaluar los elementos que son base para poder elaborar el trabajo de planificación fiscal en la empresa objeto de estudio, se presenta el programa de trabajo el cual está dividido en 3 fases las cuales se diagraman a continuación.

4.5.1. Primera Fase: Preparación

- **Primera Etapa: Entrevista con Autoridades de la empresa objeto de estudio**

En esta entrevista, se busca plantear los objetivos que se esperan alcanzar con la elaboración de la planificación fiscal, identificar los apoyos que serán necesarios para la obtención de la información necesaria, así como hacer ver a la alta gerencia la necesidad del apoyo por su parte para

que el personal administrativo coopere de forma adecuada con lo solicitado.

También se busca establecer si existirán limitaciones por temas de confidencialidad por parte de la gerencia, y de ser así indicar si es posible o no trabajar sin esa información sensible, este punto es importante para entender si contamos con el 100% de la información o no contaremos con algunos documentos, y de esta forma tener precaución para no solicitar esta información sensible.

En esta entrevista se espera finalizar con la presentación del personal clave con el que se dará apertura a la siguiente etapa de la fase de preparación.

- Segunda Etapa: Entrevista con Personal Involucrado

En esta etapa se busca conocer de primera mano al personal con el que trabajaremos durante la elaboración de la planificación fiscal, y definir cuáles serán los canales de comunicación dentro de cada departamento y el tiempo aproximado que necesitaremos de cada uno.

Las entrevistas se realizaron en orden de importancia y el criterio utilizado para clarificar la información que podemos obtener de cada departamento, se evidencia en el orden siguiente:

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Recursos Humanos
- Gerencia de Operaciones
- Sub Gerencias de Operaciones (Hule, Frutas Tropicales, Ganado)

4.5.2. Segunda Fase: Requerimientos de información

- Primera Etapa: Entrega de Requerimientos de información a los departamentos involucrados

Posterior a las entrevistas y entender de forma más concreta el papel que cada departamento tiene en el proceso de la planificación fiscal, se realizaron los requerimientos de información con los ítems que será necesario cubrir por cada Departamento y los cuales se podrán observar en el área de anexos de este documento.

- Departamento de Contabilidad (Anexo 1)
 - Departamento de Recursos Humanos (Anexo 1)
 - Gerencia de Operaciones (Anexo 1)
 - Sub Gerencias de Operaciones (Hule, Frutas Tropicales, Ganado) (Anexo 1)
- Segunda Etapa: Acompañamiento durante la elaboración de requerimientos de información.

En esta etapa, los diferentes departamentos por lo regular tienen dudas sobre la forma de entregar lo solicitado en el requerimiento de información, por lo que se debe estar al tanto de los canales de comunicación ya establecidos previamente, y hacer énfasis en que ante cualquier duda se hagan las consultas del caso, esto para evitar retrasos en el tiempo acordado para la entrega de la información, así como evitar que se entregue información estructurada de forma incorrecta, información que no sea útil para el proceso o información incompleta.

Esta etapa es en la que se debe evidenciar el apoyo y la actitud de los departamentos involucrados, para cumplir en tiempo y calidad con los requerimientos planteados.

4.5.3. Tercera Fase: Recolección de Información

- Primera Etapa: Recepción de Requerimientos de información

En esta etapa, se reciben en las fechas acordadas con los departamentos involucrados la información que fue requerida en la segunda fase, se procedió a revisar la información evaluando diferentes aspectos, como que si se reciba toda la información que se solicitó, también que la información fuera elaborada de conformidad con lo que se estableció en el requerimiento.

En esta etapa también se considera un tiempo oportuno para correcciones o complementos de información que no se adjuntaron a la entrega del requerimiento o producto de la revisión se solicitan de nuevo, este es un proceso normal en cualquier solicitud de información y se espera que se reciba en tiempo y forma acodados lo que se solicitó.

- Segunda Etapa: Evaluación de la Información recibida

En esta etapa, se iniciará evaluando que se cumpla con los requerimientos cualitativos del requerimiento de información, más allá de la primera revisión que se realice en la etapa anterior, esta etapa busca analizar los elementos que contiene la información, para detectar si existen irregularidades respecto a los aspectos legales que la empresa debe cumplir, esta revisión será de gran ayuda para identificar oportunidades de mejora que pueden apoyar a la empresa objeto de estudio para evitar contingencias en el futuro.

- Tercera Etapa: Tabulación de Datos.

Después de revisar y analizar la información, se procede a tabular la información recibida dentro de papales de trabajo de auditoria, los cuales permitirán obtener los cuadros con los resultados que se podrán analizar para identificar cual es el mejor escenario fiscal para la empresa objeto de estudio,

4.6. Análisis de Resultados.

Producto del estudio realizado en la empresa objeto de estudio, se presentan en esta sección los resultados obtenidos, el objetivo primordial era definir cuál es el escenario fiscal más favorable para una empresa agroexportadora ubicada en el municipio de las cruces, del departamento de Peten.

Producto de las diversas reuniones de trabajo y el seguimiento realizado, así como la colaboración del personal involucrado, se lograron obtener resultados satisfactorios los cuales se detallan a continuación.

Se logro abarcar la totalidad del programa de trabajo el cual estaba basado el cumplimiento por parte de los departamentos involucrados de los requerimientos de información necesarios para poder elaborar la información oportuna que permitiera obtener las conclusiones deseadas.

Con la información recabada, se logró crear un panorama de 3 años de negocio en funcionamiento, con los resultados del año 2019, se colocaron las bases de la forma en que se comporta financieramente la empresa, esto posibilito la oportunidad de ver diferentes perspectivas para formular el restante de la información que se utilizó para realizar el análisis de planificación fiscal.

El año 2020, se logró conformar por la mitad de información real del año en curso, y el restante con los datos recibidos de los diferentes departamentos

El haber realizado el estudio a mediados del año 2020, permite poder partir de una base sólida del año en curso, y poder determinar cuáles son los diferentes escenarios fiscales proyectados respecto al año siguiente.

Y finalmente se realizó la proyección de resultados del año 2021, esta proyección permitió realizar los cálculos en materia tributaria que marcan el camino a seguir en la planificación fiscal.

La evaluación del registro tributario unificado de la empresa -RTU-, permite visualizar los impuestos a los cuales se encuentra afecta la empresa, y evaluar las responsabilidades que cada uno de ellos tienen implícitas.

- Impuesto al valor agregado (Régimen General)
- Impuesto sobre la renta: la empresa está inscrita en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas.
- Impuesto de solidaridad: la empresa utiliza el método de acreditamiento
 - a) impuesto de solidaridad acreditable a impuesto sobre la renta.

4.6.1. Análisis del Impuesto Sobre La Renta.

Tomando como base la información proyectada de la empresa, se evaluaron los diferentes regímenes del impuesto sobre la renta que están disponibles en la legislación vigente, para poder determinar cuál es el régimen más favorable, si el régimen actual o el régimen sobre ingresos de actividades lucrativas, para el desarrollo del análisis es importante evaluar el estado de resultados proyectado de la compañía para el año 2021, el cual está basado y se puede apreciar de forma extendida en el anexo No. 8.

CUADRO No. 5
Estado de Resultados Proyectados
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 20201

Ventas	Q 50,185,168.00	100%
- Ventas Exportaciones	Q 36,862,097.34	73%
- Ventas Locales	Q 13,323,070.66	27%
Costo de Ventas	-Q 31,802,148.63	63%
Margen Bruto	Q 18,383,019.37	37%
Gastos de Operación	-Q 9,130,557.80	18%
Utilidad del ejercicio	Q 9,252,461.57	18%
ISR 25%	-Q 2,313,115.39	5%
Utilidad Neta	Q 6,939,346.18	14%

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

Sobre la base planteada en el estado de resultados proyectado para el año 2021, se realiza el cálculo de impuesto sobre la renta del régimen sobre ingresos de actividades lucrativas.

CUADRO No. 6
Análisis del régimen sobre ingresos
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

Ventas	Q 50,185,168.00
- Ventas Exportaciones	Q 36,862,097.34
- Ventas Locales	Q 13,323,070.66
ISR 5% sobre 1ros Q30,000.00	Q 1,500.00
ISR 7% Sobre Excedente de Q30,000.00	Q 3,511,461.76
Total ISR sobre ingresos	Q 3,512,961.76

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

Posterior a la revisión de ambos regímenes, se hace evidente que el régimen fiscal que ofrece un ahorro fiscal importante el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas, por lo que se procedió a realizar una comparación de la forma en que se paga el impuesto en este régimen, el método de cierres parciales o el de renta imponible estimada.

CUADRO No. 7
Calculo de ISR sobre cierres parciales
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre
Ventas	Q 10,792,020.47	Q 10,736,381.03	Q 14,003,542.69
- Ventas Exportaciones	Q 7,045,537.24	Q 7,820,897.79	Q 10,719,459.16
- Ventas Locales	Q 3,746,483.23	Q 2,915,483.23	Q 3,284,083.54
Costo de Ventas	Q 6,191,180.73	Q 6,393,187.21	Q 9,214,526.25
Margen Bruto	Q 4,600,839.74	Q 4,343,193.82	Q 4,789,016.44
Gastos de Operación	Q 2,604,042.76	Q 1,844,982.64	Q 2,701,747.51
Utilidad del ejercicio	Q 1,996,796.98	Q 2,498,211.19	Q 2,087,268.94
ISR 25%	Q 499,199.25	Q 624,552.80	Q 521,817.23
Utilidad Neta	Q 1,497,597.74	Q 1,873,658.39	Q 1,565,451.70

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administracion de la empresa objeto de estudio

CUADRO No. 8
Calculo de renta estimada sobre ingresos
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre
Ventas	Q 10,792,020.47	Q 10,736,381.03	Q 14,003,542.69
- Ventas Exportaciones	Q 7,045,537.24	Q 7,820,897.79	Q 10,719,459.16
- Ventas Locales	Q 3,746,483.23	Q 2,915,483.23	Q 3,284,083.54
Renta Trimestral Estimada 8%	Q 863,361.64	Q 858,910.48	Q 1,120,283.42
ISR trimestral 25%	Q 215,840.41	Q 214,727.62	Q 280,070.85

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administracion de la empresa objeto de estudio

Se procede posterior a la elaboración de los cálculos del método sobre cierres parciales y renta imponible estimada a realizar la comparación y elegir el método que más se acopla a las necesidades de la empresa.

CUADRO No. 9
Calculo de renta estimada sobre ingresos
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	Total
ISR sobre cierres parciales	Q 499,199	Q 624,553	Q 521,817	Q 1,645,569
ISR sobre renta estimada	Q 215,840	Q 214,728	Q 280,071	Q 710,639
Flujo a favor metodo renta estimada	Q 283,359	Q 409,825	Q 241,746	Q 934,930

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administracion de la empresa objeto de estudio

Como se evidencia en el cuadro No. 9, el método de pago de renta imponible estimada representa para la empresa, una disponibilidad de flujo de caja, durante el año, de casi un millón de quetzales, los cuales se pueden utilizar para la operación del negocio y poder disponer de los fondos indicados para eventuales inversiones que representen ingresos a futuro.

4.6.2. Análisis del impuesto de solidaridad

De acuerdo con las proyecciones del año 2020, que se pueden ver en el anexo No. 8, el margen bruto de la entidad para el año mencionado superara el 4%, al que hace referencia el Art. 1 del dto. 73-2008 para poder estar exento del impuesto de solidaridad en el año siguiente, por lo que es necesario revisar los montos y las formas de acreditamiento de este impuesto para el año 2021.

El impuesto de solidaridad tiene 2 bases para su cálculo, las ventas del año anterior, o el total del activo del año anterior, si el monto de ventas es 4 veces menor que el monto de activo se calcula sobre ventas el 1%, si no es el caso se calcula el porcentaje mencionado sobre el total del activo.

CUADRO No. 10
Determinación de base de Calculo Impuesto de solidaridad
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

TOTAL VENTAS PERIODO 2020	Q	30,736,780
TOTAL ACTIVO PERIODO 2020	Q	38,139,754
FACTOR PARA DETERMINAR BASE DE CALCULO		
Mayor a 4 se paga sobre ventas		1.24
Menor a 4 se paga sobre activos		
Base de Calculo determinada (ACTIVOS)	Q	38,139,754
ISO A PAGAR ANUALMENTE	Q	381,398
ISO A PAGAR TRIMESTRALMENTE	Q	95,349

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

Posterior a la determinación del monto a pagar en concepto de impuesto de solidaridad, es necesario identificar cual es método que más se adapta a las necesidades de la empresa, actualmente la empresa está bajo el método B, es decir que los pagos de ISR trimestrales se pueden acreditar a los pagos trimestrales de ISO, por lo que se realizó el cálculo en ambos escenarios para poder determinar cuál es más favorable.

CUADRO No. 11
Calculo Forma de acreditamiento "A"
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

	1er Trimestre		2do Trimestre		3er Trimestre		4to Trimestre	
ISR sobre renta estimada	Q	215,840	Q	214,728	Q	280,071	Q	1,376,630
Pagos Trimestrales de ISO	Q	95,349	Q	95,349	Q	95,349	Q	95,349
Total a pagar por trimestre	Q	311,190	Q	310,077	Q	375,420	Q	1,471,979

Nota: El pago de ISO, es acreditable al ISR durante los próximos 3 años.

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

CUADRO No. 12
Calculo Forma de acreditamiento "B"
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

	1er Trimestre		2do Trimestre		3er Trimestre		4to Trimestre	
ISR sobre renta estimada	Q	215,840	Q	214,728	Q	280,071	Q	1,376,630
Pagos Trimestrales de ISO	Q	95,349	Q	95,349	Q	95,349	Q	95,349
Acreditamiento de ISR	-Q	95,349	-Q	95,349	-Q	95,349	-Q	95,349
Total pago de ISO	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

Como se proyecta que en el año 2021, se obtendrán utilidades en todos los trimestres, se evidencia, que el método de acreditamiento B, le permite a la empresa, aprovechar los pagos de ISR para abonarlos al pago del ISO, este modelo tiene únicamente la ventaja, de no desembolsar en la fecha del pago del impuesto es valor monetario, aunque el monto de ISR que se acredita al ISO, se va restando de los abono al impuesto sobre la renta que se paga en la declaración jurada, anual, así que este modelo no representa un ahorro fiscal como tal, sino que permite contar con estos flujos durante casi un año.

4.6.3. Análisis del impuesto al valor agregado.

En la actualidad, la empresa, únicamente esta afecta al régimen general del IVA, y agota su crédito fiscal con débitos fiscales provenientes de las ventas locales que realiza, en el escenario actual 2020, y proyectado 2021, se percibe un aumento en las operaciones de exportación de la empresa, por lo que es probable que califique para un régimen de devolución de crédito fiscal, es importante en primer punto establecer si realmente la empresa cumple con los porcentajes de ventas que indica la ley.

CUADRO No. 13
Porcentajes de Ventas 2019-2021
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales

	1er Trimestre	%	2do Trimestre	%	3er Trimestre	%
Ventas	Q 9,385,689	100%	Q 30,736,780	100%	Q 50,185,168	100%
Ventas Locales	Q 7,976,018	85%	Q 8,852,601	29%	Q 13,323,071	27%
Ventas Exportacion	Q 1,409,671	15%	Q 21,884,178	71%	Q 36,862,097	73%

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

Bajo el panorama mostrado en el cuadro anterior, la empresa por el porcentaje de ventas proyectada para el año 2020, supera el 50% necesario

para optar por un régimen de devolución de crédito fiscal, como lo consignan los Art. 24 y 25 del decreto 27-92 y sus reformas.

Se procede entonces a calcular los montos que se proyecta obtener de crédito fiscal para el año 2021, cabe mencionar que la empresa indica que del total del costo de ventas el 55% son compras de insumos que cumplen con los requisitos para solicitar devolución de crédito fiscal, así como los rubros de Materiales y suministros, y reparaciones y mantenimientos, de los gastos operativos, estos montos son considerados la base de cálculo proyectada.

CUADRO No. 14
Determinación del costo de ventas a utilizar para devolución de crédito fiscal
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

Costo de Ventas al 100%	Rambután	Papaya	Hule	Total
Enero	Q -	Q 633,023	Q 361,455	Q 994,477
Febrero	Q -	Q 1,084,292	Q 302,203	Q 1,386,495
Marzo	Q -	Q 1,125,367	Q 338,714	Q 1,464,080
Abril	Q -	Q 1,172,998	Q 381,053	Q 1,554,051
Mayo	Q -	Q 1,268,262	Q 465,731	Q 1,733,993
Junio	Q -	Q 1,268,262	Q 465,731	Q 1,733,993
Julio	Q -	Q 1,440,266	Q 618,624	Q 2,058,891
Agosto	Q 616,970	Q 1,945,060	Q 618,624	Q 3,180,654
Septiembre	Q 694,091	Q 1,628,548	Q 281,193	Q 2,603,832
Octubre	Q 771,212	Q 1,375,305	Q -	Q 2,146,517
Noviembre	Q 848,333	Q 1,881,283	Q 393,670	Q 3,123,287
Diciembre	Q 848,333	Q 2,007,820	Q 506,147	Q 3,362,301
Total	Q 3,778,938	Q 16,830,486	Q 4,733,147	Q 25,342,571

Costo de Ventas al 55%	Rambután	Papaya	Hule	Total
Enero	Q -	Q 348,162	Q 198,800	Q 546,962
Febrero	Q -	Q 596,361	Q 166,212	Q 762,573
Marzo	Q -	Q 618,952	Q 186,293	Q 805,244
Abril	Q -	Q 645,149	Q 209,579	Q 854,728
Mayo	Q -	Q 697,544	Q 256,152	Q 953,696
Junio	Q -	Q 697,544	Q 256,152	Q 953,696
Julio	Q -	Q 792,146	Q 340,243	Q 1,132,390
Agosto	Q 339,333	Q 1,069,783	Q 340,243	Q 1,749,359
Septiembre	Q 381,750	Q 895,702	Q 154,656	Q 1,432,108
Octubre	Q 424,167	Q 756,418	Q -	Q 1,180,584
Noviembre	Q 466,583	Q 1,034,706	Q 216,519	Q 1,717,808
Diciembre	Q 466,583	Q 1,104,301	Q 278,381	Q 1,849,265
Total	Q 2,078,416	Q 9,256,767	Q 2,603,231	Q 13,938,414

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

CUADRO No. 15
Calculo devolucion de credito fiscal proyectada
Empresa objeto de estudio
Cifras expresadas en Quetzales
Año 2021

	Costo de Ventas	Mat. y suministros	Reparaciones y Mantenimientos	Total	Credito Fiscal a solicitar devolución
Enero	Q 546,962	Q 66,000	Q 39,400	Q 652,362	Q 78,283
Febrero	Q 762,573	Q 66,000	Q 39,400	Q 867,973	Q 104,157
Marzo	Q 805,244	Q 66,000	Q 39,400	Q 910,644	Q 109,277
Abril	Q 854,728	Q 66,000	Q 39,400	Q 960,128	Q 115,215
Mayo	Q 953,696	Q 66,000	Q 39,400	Q 1,059,096	Q 127,092
Junio	Q 953,696	Q 66,000	Q 39,400	Q 1,059,096	Q 127,092
Julio	Q 1,132,390	Q 66,000	Q 39,400	Q 1,237,790	Q 148,535
Agosto	Q 1,749,359	Q 66,000	Q 39,400	Q 1,854,759	Q 222,571
Septiembre	Q 1,432,108	Q 66,000	Q 39,400	Q 1,537,508	Q 184,501
Octubre	Q 1,180,584	Q 66,000	Q 39,400	Q 1,285,984	Q 154,318
Noviembre	Q 1,717,808	Q 66,000	Q 39,400	Q 1,823,208	Q 218,785
Diciembre	Q 1,849,265	Q 66,000	Q 39,400	Q 1,954,665	Q 234,560
Total	Q 13,938,414	Q 792,000	Q 472,800	Q 15,203,214	Q 1,824,386

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de la administración de la empresa objeto de estudio

Tomando en consideración los montos indicados por la empresa, es evidente que la opción de solicitar la devolución de crédito fiscal representa ingresos adicionales de 1.8 millones de quetzales, a esto se tendría que restar los costos de una firma de auditoría que pueda acompañar el proceso de devolución, y que en todos los regímenes habilitados el realizar la solicitud provocaría una auditoría fiscal, para la que la empresa tiene que estar preparada.

4.7. Presentación de Resultados.

Derivado del análisis de resultados realizado en el numeral anterior, en el cual se realizaron los cálculos sobre las proyecciones elaboradas por la empresa, y en las cuales obtuvimos datos muy importantes para poder orientar a la empresa objeto de estudio hacia el escenario fiscal que le puede ofrecer diferentes ventajas económicas, como ahorros fiscales o una mejor planificación del flujo de caja necesario para cubrir las obligaciones fiscales legalmente establecidas, todo lo anterior cuidando el estricto cumplimiento de la legislación en materia fiscal vigente.

4.7.1. Resultados del análisis del impuesto sobre la renta.

Producto de los cálculos realizados sobre las proyecciones proporcionadas por la administración de la empresa objeto de estudio, se informa de lo siguientes hallazgos.

Hallazgo No. 1. Régimen recomendado de impuesto sobre la renta.

Producto del análisis de los cuadros 5 y 6 del apartado anterior, se puede concluir que el régimen que más se adapta a las necesidades de la empresa es el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas, al que hace referencia el capítulo IV sección III, del decreto 10-2012 Ley de actualización tributaria, es

importante mencionar que la empresa ya se encuentra afiliada a este régimen por lo que no se debe realizar ningún cambio ante la administración tributaria.

Hallazgo No. 2. Determinación de la base imponible.

Tomando en consideración que la empresa objeto de estudio permanecerá en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas, es pertinente definir el método a utilizar para determinar su base imponible, producto del análisis de los cuadros 7, 8 y 9 de la sección anterior, se puede concluir que el método para determinar la base imponible que genera mayores ventajas económicas para la empresa es el método de renta imponible estimada, como lo indica el numeral 2 del Art. 38 del Dto. 10-2012, en comparación con el método de cierres parciales este método ofrece una disponibilidad de flujo de cada de Q934,930.39 durante el año 2,021 lo que puede permitir a la empresa disponer de este efectivo para diferentes operaciones del giro del negocio o inversiones de retorno rápido que permitan reeditar sobre la misma base un porcentaje de utilidad mayor.

Es importante mencionar que la empresa actualmente se encuentra inscrita con el método de cálculo de la base imponible en cierres parciales, por lo que se debe realizar el cambio de esta forma de cálculo ante la administración tributaria, durante el mes de diciembre el año 2020.

Hallazgo No. 3. Límites de deducibilidad.

Como parte de las reuniones indicadas en el plan de trabajo, salieron a relucir diferentes problemas que la empresa actualmente atraviesa con los límites de deducibilidad de algunos gastos, los cuales enumeramos a continuación.

- Sueldos pagados a familiares de accionistas, que realmente laboran en la empresa.
- Mano de obra en finca por día, esto lo realizan mediante un contratista que únicamente es intermediario, pero no factura por los servicios prestados.

- Intereses pagados por préstamos personales de socios o inversionistas ajenos a la empresa.

Este tipo de gastos tiene diferentes connotaciones por lo que les fuero proporcionadas diferentes recomendaciones, las cuales se indicó serian abordadas, por lo que las proyecciones que se utilizaron como base de cálculo no contienen gastos no deducibles, pero es necesario colocar el hallazgo pertinente indicando que, si no se adoptan las medidas indicadas, los resultados proyectados pueden presentar variaciones.

4.7.2. Resultado del análisis impuesto de solidaridad

Producto de los cálculos realizados sobre las proyecciones proporcionadas por la administración de la empresa objeto de estudio, se informa de lo siguientes hallazgos.

Hallazgo No. 4. Base de cálculo del impuesto de solidaridad y verificación de aplicabilidad del impuesto.

Derivado del análisis del Art. 4 del Dto. 73-2008 ley del impuesto de solidaridad, se verifico que la empresa no cumple con ninguna de las condiciones allí indicadas para utilizar una exención del impuesto, por lo que se procedió a realizar la operación en el cuadro No. 10 de la base de cálculo para el pago del impuesto.

El análisis indicado mostró que para el año 2021, la base de cálculo a utilizar es sobre los activos del periodo anterior, al ser estos un 124% de las ventas del periodo, para optar a la opción de cálculo sobre ventas, los activos deberían ser 4 veces mayores.

Hallazgo No. 5. Método de acreditamiento.

La empresa actualmente se encuentra afiliada al método de acreditamiento a) ISO acreditable a ISR, que está indicado el Art. 11 del Dto. 73-2008 ley del impuesto de solidaridad, se procedió a elaborar los cálculos sobre las proyecciones de pago de ISR con el objetivo de determinar cuál método de acreditamiento se acondiciona mejor a la empresa objeto de estudio, en los cuadros 11 y 12 se elaboraron los cálculos y tomando en consideración que la empresa ve con buenos ojos el retardar los pagos dentro del marco legal aplicable el mayor tiempo posible, se recomienda que el método más conveniente es el b) ISR acreditable a impuesto de solidaridad, esto principalmente porque el método permite aplicar en forma simultánea los pagos trimestrales del ISR a los pagos de ISO, por lo que el flujo del periodo es equivalente únicamente al desembolso por pagos de ISR trimestral.

También se indica, que para evitar contingencias con la administración tributaria, se recomienda realizar la declaración jurada anual del ISR antes del 31 de diciembre el año fiscal en cuestión, para poder acreditar a ese pago de ISR el pago del último trimestre el ISO, este tema es posible debatirlo ante la administración tributaria, ya que únicamente está establecido en el criterio institucional SAT 3-2017, pero si se quieren evitar este tipo de aclaraciones a futuros cuestionamientos se recomienda actuar de la forma indicada.

Es importante aclarar que el cambio de método de acreditamiento se deber realizar ante la administración tributaria a partir del 1ro de diciembre para que se pueda operar con la nueva opción en el año 2021.

4.7.3. Resultado del análisis del impuesto al valor agregado

Producto de los cálculos realizados sobre las proyecciones proporcionadas por la administración de la empresa objeto de estudio, se informa de lo siguientes hallazgos.

Hallazgo No. 6. verificación de requisitos para optar a un régimen de devolución de crédito fiscal.

Uno de los problemas que surgió en primera instancia dentro de las reuniones sostenidas con el departamento de contabilidad y la administración de la empresa fue la preocupación por la forma de compensa el crédito fiscal que estaban acumulando en su balance, y esto debido a que las ventas locales estaban disminuyendo por la estrategia de la empresa de internacionalizar las ventas vía la exportación de los diferentes productos, tomando en consideración de este tipo de operaciones no se encuentran afectas al IVA.

A este problema se planteó la posibilidad de poder optar a uno de los regímenes de devolución de crédito fiscal que se encuentran enmarcados dentro de la legislación vigente, para este efecto se realizó la verificación si la empresa cumple con los requisitos para optar por esta opción, y en efecto los cumple partiendo por el principal que es el tener ventas mayores al 50% como exportaciones como lo evidencia el cuadro No. 13.

Hallazgo No. 7. Cálculo del ahorro fiscal proyectado al optar por un método de devolución de crédito fiscal.

Se realizaron los cálculos correspondientes sobre la base de la proyección entregada por la administración de la empresa, tomando en consideración lo que indica el Art. 21 del acuerdo gubernativo 5-2013 reglamento de la ley del IVA, por lo que se informó por parte de la administración, que el 55% del costo de ventas, eran insumos necesarios para la materialización del producto exportado, y a esto se le suma los rubros de materiales y suministros y mantenimiento y reparaciones, que están dentro del costo de operación, y

estos valores se tomaron como base para determinar el ahorro fiscal que representa para la empresa el optar por alguno de los métodos de devolución de crédito fiscal, y se determinó que más de 1.8 millones de quetzales, se podrían recuperar al flujo de caja de la empresa, se considera que el monto es lo suficientemente material para realizar los esfuerzos necesarios y realizar la petición a la administración tributaria.

Dentro de este hallazgo se deben considerar algunos aspectos importantes, el primero es que cualquier solicitud de devolución desencadenaría inevitablemente una auditoría fiscal, la cual tendría por objeto el identificar la veracidad del crédito fiscal reclamado, por lo que la empresa debe estar preparada para esta prueba, también se debe considerar el apoyo de un equipo experto en este tipo de trámites ante la administración tributaria, para tener mayores opciones de recibir la devolución planteada.

También es importante mencionar que, al momento de iniciar el proceso de devolución de crédito fiscal, es probable que SAT notifique en cualquier momento que en adelante seremos agentes retenedores de IVA, lo que implicará una carga de trabajo adicional para el departamento de contabilidad, y que en su momento será necesario ampliar el mismo para cumplir con lo indicado por la administración tributaria.

4.7.4. Aspectos relevantes

Dentro de las diferentes reuniones con el personal clave de la institución y visitas a la unidad objeto de estudio, se evidenciaron algunas falencias en el control interno de la empresa las cuales adjuntamos el informe como puntos que se pueden reforzar, buscando siempre la mejora continua de la empresa.

- Descontrol en el resguardo de la documentación: se manifestó por parte del departamento contable, que poseen problemas en la documentación que deben resguardar y que en ocasiones se emana de la planta o finca, el factor primordial en diferentes ocasiones la distancia debido a que la finca está en peten, y las oficinas administrativas en la ciudad de

Guatemala, por lo que es recurrente que la información no se traslade de la forma correcta.

- Descontrol en los procedimientos de pago: el departamento contable indico que también, se sufre de descontrol en los procesos de pago y esto ocasiona que no se le dé el seguimiento adecuado a la documentación de soporte de los diferentes pagos, esto se debe principalmente a pedidos a última hora que realizar en finca, los cuales deben ser atendidos como emergencia y provoca que no se sigan los procedimientos ya establecidos.

Es importante poder ordenar estos temas para que se puedan atender sin contratiempos los requerimientos de documentación en las posibles auditorias fiscales que se desarrollen producto de la solicitud de devolución de créditos fiscales.

CONCLUSIONES

1. La elaboración de una planificación fiscal implica el análisis para poder elaborar diferentes alternativas o escenarios que permiten visualizar proyecciones financieras con el objetivo de poder decidir las alternativas en cuestión de regímenes y beneficios que las leyes fiscales permiten aprovechar, es por ello que producto del análisis realizado se determino que para la empresa objeto de estudio el régimen de ISR que mas se adecua a sus objetivos es el régimen sobre utilidades, con la forma de calculo sobre renta estimada, lo que otorga la posibilidad de disponer de flujos de efectivo por 934,930 y evitar posibles pagos en exceso en la determinación final de la renta imponible estimada, para el impuesto de solidaridad la opción que mejor se adapta es el método de acreditamiento "B", el cual permite acreditar los pagos de ISO a los pagos de ISR, lo que para la empresa representa acreditar el total del impuesto de solidaridad durante el año analizado, en el tema del impuesto al valor agregado el análisis realizado determino que es oportuno para la empresa adherirse a un régimen de devolución de crédito fiscal obteniendo ingresos por 1,824,386 que apoyan financieramente los proyectos futuros de la empresa.
2. Se determino una evidente falta de control interno en las diferentes áreas, pero especialmente en el correcto respaldo de los diferentes gastos que realiza la empresa, esto es producto del desconocimiento de lo que la legislación vigente indica, este aspecto puede ocasionar problemas en una posible solicitud de devolución de crédito fiscal a la que la empresa pueda optar en el futuro.
3. La empresa cuenta con diversos productos de diferentes características agrícolas a los cuales, por su variedad y volumen productivo, podrían desempeñarse como negocios independientes actuando como personas jurídicas separadas.

RECOMENDACIONES

1. La empresa objeto de estudio debe realizar las acciones pertinentes para realizar los cambios propuestos, principalmente los cambios de régimen y métodos de pago, para el caso del ISR cambiar del método de pago por cierres parciales al de renta bruta estimada, para el impuesto de solidaridad cambiar del método de acreditamiento "B", que le permitirá a la empresa acreditar el impuesto de solidaridad determinado en cada trimestre a los pagos de ISR realizados en el periodo anteriormente indicado.
2. Se debe evaluar dentro de las opciones que permite el decreto 27-92 del congreso de la republica de Guatemala, en sus artículos 23 al 25, sobre los regímenes de devolución de crédito fiscal a los que la empresa puede optar, principalmente evaluar la posibilidad de utilizar el método más reciente que es régimen especial electrónico de devolución de crédito fiscal.
3. Establecer un programa de capacitaciones al personal clave de la empresa, sobre los aspectos mas importantes dentro de la planificación fiscal, para que el personal indicado tenga la capacidad de darle el seguimiento correcto, también es importante reforzar a la empresa, con un profesional a cargo del control interno, esto es de vital importancia para que las solicitudes de devolución de crédito fiscal que se realicen obtengan los resultados deseados.
4. Realizar un estudio por cada producto que integra las ventas de la empresa, esto con la finalidad de determinar escenarios fiscales independientes, para evaluar si existen ventajas fiscales al realizar una separación por persona jurídica para cada tipo de producto, o por el contrario es mejor para empresa el manejo conjunto de estos.

BIBLIOGRAFIA

- Aranda Pazmiño, C. (2016). *La planificación tributaria como un instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector Avícola*. Quito: Universidad Andina Simon Bolivar.
- ASOCIACION GUATEMALTECA DE EXPORTADORES. (20 de 10 de 2019). *Agexport Agrícola*. Obtenido de www.export.com.gt/sector/agricola:
<https://export.com.gt/sector/agricola>
- Banco de Guatemala. (15 de 05 de 2020). *La calificacion del riesgo pais*. Obtenido de Banco de Guatemala:
<http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=3301&>
- BANGUAT. (2018). *Guatemala en Cifras*. Guatemala: Banco de Guatemala.
- Centro de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (SOMO). (2011). *Hacia la justicia tributaria*. Amsterdam: Christian Aid / SOMO.
- Chiavenato, I. (1993). *Iniciacion de la Organizacion Tecnica y Comercial*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (1992). *Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Guatemala: Diario de Centro America.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2008). *Ley del impuesto de solidaridad*. Guatemala: Diario de Centro America.
- Congreso de La Republica de Guatemala. (2012). *Ley de Actualización Tributaria*. Guatemala: Diario de Centro America.
- Corona, J. (2007). *Planeación Fiscal 2007, 100 Beneficios Fiscales*. Mexico: Gasca.
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Encuesta Nacional de Empleo e ingresos ENEI 1-2019*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Junta Directiva Facultad de Ciencias Economicas USAC. (2018). *INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARTES*. Guatemala: Facultad de Ciencias Economicas.
- LOPEZ, E. A. (2011). *POLITICA FISCAL Y ESTRATEGIA COMO FACTOR DE DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA COMERCIAL SINALOENSE. UN ESTUDIO DE CASO*. Sinaloa: Universidad Autonoma de Sinaloa.

- LOPEZ, L. (2007). *SISTEMA DE COSTOS PREDETERMINADOS POR PROCESO CONTINUO DE UNA AGROINDUSTRIA PROCESADORA Y EXPORTADORA DE NUEZ DE MACADAMIA*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Mendoza, E. M. (2005). *La administración fiscal de un negocio*. Mexico: Taxx Editores Unidos.
- MINECO. (28 de 04 de 2018). *www.mineco.gob.gt*. Obtenido de <https://www.mineco.gob.gt/acuerdos-de-inversi%C3%B3n>
- Ministerio de Economía. (2006). *Guía Básica por Producto para aprovechar el DR-CAFTA*. Guatemala: Ministerio de Economía.
- Presidente de la República de Guatemala. (2013). *REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*. Guatemala: Diario de Centro América.
- Puente, W. (15 de 03 de 2016). *Portal de relaciones públicas*. Obtenido de <http://www.rrppnet.com.ar>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de Investigación*. Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- Zapata Sanchez, J. M. (2014). *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Índice de Cuadros

1. Exportaciones sector agrícola 2019.....	20
2. Exportaciones sector agrícola por país destino año 2019.....	21
3. Utilización de tierra año 2020.....	29
4. Organigrama de la empresa objeto de estudio.....	34
5. Estado de resultados proyectado año 2021	41
6. Análisis de régimen sobre ingresos act. Lucrativas	42
7. Calculo de impuesto sobre la renta sobre cierres parciales	43
8. Calculo de renta estimada sobre ingresos	44
9. Cálculo de renta estimada sobre ingresos 2021	44
10. Cálculo de base de calculo ISO 2021	45
11. Calculo en forma de acreditamiento "A"	46
12. Calculo en forma de acreditamiento "B"	46
13. Porcentaje de ventas 2019-2021.....	47
14. determinación del costo de ventas a utilizar para dev. de crédito fiscal.....	48
15. Calculo de devolución de crédito fiscal proyectada.....	49

ANEXOS

1. Programa de Trabajo

En el programa de trabajo, se establecen cuales son los objetivos del trabajo que estamos realizando, así como enumerar cuales son los papeles de trabajo que conforman el legajo.

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
PROGRAMA DE TRABAJO
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

PL

No.	OBJETIVOS
1	Determinar la importancia del manejo de ventas locales en relación con las ventas de exportación, y las ventajas fiscales legalmente establecidas que se puede obtener a través de un correcto manejo de ambas.
2	Analizar la importancia de acogerse bajo el amparo de diferentes decretos vigentes que permiten obtener beneficios fiscales y ventajas económicas.
3	Elaborar una proyección financiera que permita elaborar cálculos fiscales, y con ellos determinar las acciones necesarias para lograr los objetivos proyectados.

No.	PROCEDIMIENTOS	Ref.
1	Requerimientos de información a los departamentos involucrados, que son el Depto de Contabilidad, Recursos Humanos, Gerencias de Produccion de Hule, frutas tropicales y hule.	PL 1 - PL 4
2	Planeacion General de trabajo	PL 5
3	Evaluacion de Politicas de control contable	PL 6
4	Estados financieros periodo 2019	A
5	Proyeccion para el periodo 2021, elaborado con base en los requerimientos de informacion solicitados.	B
6	Analisis Impuesto sobre la renta con base en la proyeccion elaborada.	C
2	Analisis Impuesto de solidaridad con base en la proyeccion elaborada	D
3	Analisis de Impuestos al Valor Agregado, tomando en consideracion escenarios en los que se hacen efectivas las devoluciones del mismo.	E

2. Requerimiento de información departamento de contabilidad

El presente cuadro, tiene como objetivo enumerar los documentos que se necesitan obtener del departamento de contabilidad, este requerimiento es producto de la entrevista sostenida con el personal clave del departamento.

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

PL-1

No.	DOCUMENTACION REQUERIDA
1	Documentacion Legal, Escritura de Constitucion, Nombramiento de Representante Legal Vigente, RTU, patente de sociedad, patente de empresa.
2	Estados financieros completos del periodo 2019, esto incluye estado de resultados, balance general y flujo de efectivo.
3	Integraciones de las cuentas mayores al 10% de ventas para el estado de resultados y el total de activos para el balance general.
4	Detalle de las politicas contables que se utilizan actualmente en la operaci3n.
5	Declaracion Jurada Anual de ISR periodo 2019
6	Declaraciones de ISO Trimestrales Periodo 2019
7	Declaraciones de IVA 2019

3. Requerimiento Departamento de Recursos Humanos

El presente cuadro, tiene como objetivo enumerar los documentos que se necesitan obtener del departamento de recursos humanos, este requerimiento es producto de la entrevista sostenida con el personal clave del departamento.

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

PL-2

No.	DOCUMENTACION REQUERIDA
1	Estructura salarial actual de la empresa
2	Detalle de pagos efectuados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, planillas presentadas y recibos de pago.
3	Copia del Informe estadístico Anual año 2019 y 2020
4	Copia de contratos de trabajo debida inscritos ante el ministerio de trabajo según muestreo de un +/- 10% del total de trabajadores.
5	Indicar si se poseen actualmente convenios de pago vigentes con IGSS

4. Requerimiento departamento de producción de hule

El presente cuadro, tiene como objetivo enumerar los documentos que se necesitan obtener del departamento de producción de hule, este requerimiento es producto de la entrevista sostenida con el personal clave del departamento.

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEPARTAMENTO DE PRODUCCION HULE
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

PL-3

No.	DOCUMENTACION REQUERIDA
1	Estimaciones de producción para el año 2021
2	Detalle de Insumos necesarios para alcanzar las metas de producción indicadas.
3	Detalle de la Mano de obra involucrada en el proceso productivo del año 2021
4	Detalle de trabajos a realizar con maquinaria agrícola y fechas estimadas en que se realizarán.
5	Estatus de plantaciones actuales y si considera habrá algún problema considerable para el año 2021.

5. Requerimiento departamento de producción frutas tropicales

El presente cuadro, tiene como objetivo enumerar los documentos que se necesitan obtener del departamento de producción de frutas tropicales, este requerimiento es producto de la entrevista sostenida con el personal clave del departamento.

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEPARTAMENTO DE PRODUCCION FRUTAS TROPICALES
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

PL- 4

No.	DOCUMENTACION REQUERIDA
1	Estimaciones de producción para el año 2021
2	Detalle de Insumos necesarios para alcanzar las metas de producción indicadas.
3	Detalle de la Mano de obra involucrada en el proceso productivo del año 2021
4	Detalle de trabajos a realizar con maquinaria agrícola y fechas estimadas en que se realizarán.
5	Estatus de plantaciones actuales y si considera habrá algún problema considerable para el año 2021.

6. Requerimiento departamento de producción ganado

El presente cuadro, tiene como objetivo enumerar los documentos que se necesitan obtener del departamento de producción ganado, este requerimiento es producto de la entrevista sostenida con el personal clave del departamento.

REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEPARTAMENTO DE PRODUCCION GANADO
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

PL- 5

No.	DOCUMENTACION REQUERIDA
1	Estimaciones de producción para el año 2021
2	Detalle de Insumos necesarios para alcanzar las metas de producción indicadas.
3	Detalle de la Mano de obra involucrada en el proceso productivo del año 2021
4	Detalle de trabajos a realizar con maquinaria agrícola y fechas estimadas en que se realizarán.
5	Inventario actualizado al 01 de Enero 2020, identificando el tipo de ganado y el destino final de cada cabeza.

7. Planeación general de trabajo

Este documento tiene como objetivo consolidar la información clave, que es necesaria para la elaboración de la planificación fiscal, en él se encuentra la información legal de la empresa, se identifica el personal clave que participa en la planificación, y otros aspectos que son importantes en este proceso.

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
PLANEACION GENERAL DE TRABAJO
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

PL- 6

INFORMACION LEGAL

Nombre de la entidad	Empresa Objeto de Estudio, S.A.
Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	9987666-5
Fecha de inicio de operaciones	Enero 2018
Fecha de Autorizacion Escritura de Constitucion	25/01/2020
Notario que autorizo la escritura	Sussana Morales
Registro de Patente de Sociedad	741948-852
Registro de Patente de Empresa	256963-654
Representante Legal	MBA Gerardo Gordillo
Fecha de Vencimiento de nombramiento	25/04/2022

PERSONAL CLAVE DE LA EMPRESA

Gerente General	MBA Gerardo Gordillo
Contador General	Lic. Andres Perez
Gerente de Recursos Humanos	Licda. Yesica Juarez
Gerente de Produccion	Ing. Carlos Quiroa

GENERALIDADES Y OPERACIONES

La empresa se dedica a la produccion de Hule tipo Latex, Frutas tropicales como papaya y rambutan estos productos tienen como destino final ser exportados, tambien produce ganado vacuno el cual se vende unicamente en el mercado local.

UBICACIÓN DE OFICINAS Y PLANTAS PRODUCTIVAS

Las oficinas administrativas estan ubicadas en la Zona 16 de la ciudad de Guatemala, la planta productiva se encuentra ubicada en el departamento de Peten, municipio de las cruces.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS RELEVANTES

Actualmente la empresa cuenta con 10 empleados en el area administrativa y 200 empleados en planta productiva, la empresa no posee departamento de auditoria interna, y a la fecha no se ha realizado auditoria de estados financieros, el departamento contable esta integrado por 4 personas incluyendo al contador general.

IDENTIFICACION DEL MARCO JURIDICO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA

Impuesto al valor agregado	Pago Mensual
Impuesto sobre la renta	Regimen de actividades lucrativas, cierres contables trimestrales, declaraciones trimestrales
Impuesto de Solidaridad	Base: Ingresos brutos periodo anual anterior, ISR acreditable a ISO, pagos trimestrales
Derechos arancelarios de importacion	al momento de internar insumos o maquinaria al pais.
Impuesto de Circulacion de Vehiculos	Pago Anual sobre los vehiculos propiedad de la empresa

8. Información financiera

En el presente apartado se encuentra la información financiera la cual indispensable para poder elaborar la proyección del año 2021, el cual es el objetivo no. 1 ya que esta proyección es la base de cálculo de los impuestos que se utilizara en la planificación fiscal.

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS 2019
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

A

Estado de Resultados

Al 31/12/2019

Cifras Expresadas En Quetzales

	TOTAL
Ventas	9,385,689
Costo de Ventas	-4,076,114
Margen Bruto	5,309,575
Margen Bruto (%)	57%
Gastos Operativos	-5,981,252
Sueldos Salarios y Bonificaciones	-3,320,916
Servicios	-859,938
Arrendamientos	-204,947
Materiales y Suministros	-398,618
Impuestos y Contribuciones	-75,252
Depreciaciones	-668,393
Reparaciones y Mantenimiento	-447,884
Otros Gastos	-5,305
Margen Operativo	-671,678
Margen Operativo (%)	-7%
Intereses Bancarios	
Otros Ingresos	15,945
Otros Egresos	-121,497
Resultado del Ejercicio	-777,229

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
 ESTADOS FINANCIEROS 2019
 PLANIFICACION FISCAL
 DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

A

Balance General

Al 31/12/2019

Cifras Expresadas en Quetzales

	2019
Activo Corriente	
Caja y Bancos	237,568
Cuentas por Cobrar	326,712
Total Activo Corriente	564,280
Activo No Corriente	
Anticipo Proveedores	78,479
Cuentas Por liquidar	1,136,846
Creditos Fiscales	1,802,404
Inventario de Insumos	1,029,929
Inventario Productos en Proceso	8,530,426
Inventario Producto Terminado	4,690,800
Propiedad Planta y Equipo	7,915,598
(-) Depreciaciones Acumuladas	- 687,925
Inversiones	13,078,918
Total Activo No Corriente	37,575,474
Total Activo	38,139,754
Pasivo Corriente	
Proveedores	707,312
Debitos Fiscales	107,354
Sueldos y Prestaciones Lab. Por pag:	8,420
Total Pasivo Corriente	823,086
Pasivo Corriente	
Reservas	161,677
Cuentas por pagar largo plazo	22,724,115
Total Pasivo No Corriente	22,885,792
Total Pasivo	23,708,878
Capital	
Capital	15,208,106
Resultado del Ejercicio	- 777,229
Total Capital	14,430,876
Total Pasivo + Capital	38,139,754

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
 PROYECCION ESTADO DE RESULTADOS 2020 ACUMULADO
 PLANIFICACION FISCAL
 DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

B

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ventas	1,417,236	2,944,544	4,480,827	5,411,014	6,745,265	8,708,099	10,803,226	14,347,531	18,250,453	21,892,324	25,957,748	30,736,780
Ventas Exterior	777,162	1,648,594	2,529,002	2,803,312	3,481,688	4,788,646	6,192,610	8,853,057	11,923,121	14,801,135	18,034,894	21,884,178
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	1,121,767	2,383,754	3,785,963	5,328,392	6,870,822
Papaya	274,311	548,622	822,932	1,097,243	1,371,554	1,645,865	2,331,492	3,017,119	3,702,746	4,388,373	5,074,000	6,033,926
Hule	502,851	1,099,972	1,706,069	1,706,069	2,110,134	3,142,781	3,861,118	4,714,172	5,836,621	6,626,799	7,632,502	8,979,431
Ventas Locales	640,074	1,295,950	1,951,826	2,607,702	3,263,578	3,919,453	4,610,616	5,494,474	6,327,331	7,091,189	7,922,855	8,852,601
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	192,695	334,390	407,085	547,588	753,091
Papaya	15,074	45,950	76,826	107,702	138,578	169,453	235,616	301,779	367,941	434,104	500,266	599,510
Ganado	625,000	1,250,000	1,875,000	2,500,000	3,125,000	3,750,000	4,375,000	5,000,000	5,625,000	6,250,000	6,875,000	7,500,000
Costo de Ventas	1,037,734	1,833,971	2,498,100	3,235,291	3,893,624	4,760,472	5,791,493	7,373,008	8,812,969	10,265,525	11,634,649	13,418,023
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	587,486	1,170,734	1,761,483	2,376,732	2,967,481
Papaya	217,205	434,409	657,764	881,118	1,104,473	1,327,827	1,733,983	2,140,138	2,546,293	2,952,449	3,289,770	3,781,610
Berenjena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frutales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hule	278,953	520,586	797,687	1,087,200	1,358,506	1,807,322	2,036,880	2,269,838	2,556,723	2,848,701	3,101,583	3,608,281
Ganado	541,577	878,976	1,042,649	1,266,973	1,430,646	1,625,322	2,020,631	2,375,546	2,539,219	2,702,892	2,866,564	3,060,651
Margen Bruto	379,502	1,110,573	1,982,727	2,175,723	2,851,641	3,947,628	5,011,732	6,974,523	9,437,483	11,626,799	14,323,099	17,318,757
%	27%	38%	44%	40%	42%	45%	46%	49%	52%	53%	55%	56%
Gastos Operativos	1,367,424	1,983,420	2,604,043	3,204,781	3,799,911	4,449,025	5,945,228	6,545,558	7,150,773	7,770,603	8,374,083	9,130,558
Sueldos Salarios y Bonificaciones	300,481	600,963	886,187	1,171,411	1,456,635	1,741,859	2,111,693	2,396,917	2,682,141	2,967,364	3,252,588	3,622,423
Servicios	136,706	250,413	384,004	497,710	605,809	767,892	880,490	988,589	1,101,572	1,229,170	1,340,419	1,519,252
Arrendamientos	19,485	38,970	58,455	77,940	97,425	116,910	136,395	155,880	175,365	194,850	214,335	233,820
Materiales y Suministros	66,000	132,000	198,000	264,000	330,000	396,000	462,000	528,000	594,000	660,000	726,000	792,000
Impuestos y Contribuciones	6,450	12,900	19,350	25,800	32,250	38,700	48,397	60,047	71,697	83,347	94,997	107,447
Depreciaciones	70,473	140,945	211,418	281,891	352,363	422,836	493,308	563,781	634,254	704,726	775,199	845,672
Reparaciones y Mantenimiento	39,400	78,800	118,200	157,600	197,000	236,400	275,800	315,200	354,600	394,000	433,400	472,800
Otros Gastos	728,429	728,429	728,429	728,429	728,429	728,429	1,537,145	1,537,145	1,537,145	1,537,145	1,537,145	1,537,145
Utilidad Antes de ISR	- 987,922 -	- 872,847 -	- 621,315 -	- 1,029,058 -	- 948,270 -	- 501,398 -	- 933,496 -	428,965	2,286,710	3,856,196	5,949,016	8,188,199

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
 PROYECCION ESTADO DE RESULTADOS 2021 MENSUAL
 PLANIFICACION FISCAL
 DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

B

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ventas	4,219,667	3,240,538	3,331,815	3,437,663	3,649,359	3,649,359	4,031,592	5,365,763	4,606,188	3,967,367	5,166,507	5,519,350
Ventas Exterior	2,416,839	2,268,711	2,359,987	2,465,835	2,677,531	2,677,531	3,059,764	4,181,527	3,478,168	2,915,406	4,039,802	4,320,995
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	1,121,763	1,261,983	1,402,203	1,542,424	1,542,424
Papaya	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203	1,513,203
Hule	903,637	755,508	846,784	952,632	1,164,328	1,164,328	1,546,561	1,546,561	702,982	-	984,175	1,265,368
Ventas Locales	1,802,828	971,828	971,828	971,828	971,828	971,828	971,828	1,184,237	1,128,019	1,051,961	1,126,705	1,198,355
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	212,409	156,192	80,133	154,878	226,527
Papaya	140,828	140,828	140,828	140,828	140,828	140,828	140,828	140,828	140,828	140,828	140,828	140,828
Ganado	1,662,000	831,000	831,000	831,000	831,000	831,000	831,000	831,000	831,000	831,000	831,000	831,000
Costo de Ventas	2,426,505	1,843,545	1,921,130	2,011,101	2,191,043	2,191,043	2,515,941	3,637,704	3,060,882	2,603,567	3,580,337	3,819,351
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	616,970	694,091	771,212	848,333	848,333
Papaya	1,150,950	1,084,292	1,125,367	1,172,998	1,268,262	1,268,262	1,440,266	1,945,060	1,628,548	1,375,305	1,881,283	2,007,820
Hule	361,455	302,203	338,714	381,053	465,731	465,731	618,624	618,624	281,193	-	393,670	506,147
Ganado	914,100	457,050	457,050	457,050	457,050	457,050	457,050	457,050	457,050	457,050	457,050	457,050
Margen Bruto	1,793,162	1,396,993	1,410,684	1,426,562	1,458,316	1,458,316	1,515,651	1,728,060	1,545,306	1,363,800	1,586,171	1,699,999
%	42%	43%	42%	41%	40%	40%	38%	32%	34%	34%	31%	31%
Gastos Operativos	1,367,424	615,995	620,623	600,738	595,130	649,115	1,496,203	600,330	605,215	619,830	603,480	756,475
Sueldos Salarios y Bonificaciones	300,481	300,481	285,224	285,224	285,224	285,224	369,834	285,224	285,224	285,224	285,224	369,834
Servicios	136,706	113,706	133,591	113,706	108,098	162,083	112,598	108,098	112,983	127,598	111,248	178,833
Arrendamientos	19,485	19,485	19,485	19,485	19,485	19,485	19,485	19,485	19,485	19,485	19,485	19,485
Materiales y Suministros	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000
Impuestos y Contribuciones	6,450	6,450	6,450	6,450	6,450	6,450	9,697	11,650	11,650	11,650	11,650	12,450
Depreciaciones	70,473	70,473	70,473	70,473	70,473	70,473	70,473	70,473	70,473	70,473	70,473	70,473
Reparaciones y Mantenimiento	39,400	39,400	39,400	39,400	39,400	39,400	39,400	39,400	39,400	39,400	39,400	39,400
Otros Gastos	728,429	-	-	-	-	-	808,716	-	-	-	-	-
Utilidad Antes de ISR	425,738	780,998	790,062	825,824	863,186	809,201	19,448	1,127,730	940,091	743,970	982,691	943,524

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
 PROYECCION ESTADO DE RESULTADOS 2021 ACUMULADO
 PLANIFICACION FISCAL
 DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

B

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ventas	4,219,667	7,460,206	10,792,020	14,229,683	17,879,042	21,528,401	25,559,993	30,925,757	35,531,944	39,499,311	44,665,818	50,185,168
Ventas Exterior	2,416,839	4,685,550	7,045,537	9,511,372	12,188,904	14,866,435	17,926,199	22,107,726	25,585,894	28,501,300	32,541,102	36,862,097
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	1,121,763	2,383,746	3,785,949	5,328,373	6,870,797
Papaya	1,513,203	3,026,406	4,539,608	6,052,811	7,566,014	9,079,217	10,592,420	12,105,622	13,618,825	15,132,028	16,645,231	18,158,434
Hule	903,637	1,659,144	2,505,929	3,458,561	4,622,890	5,787,218	7,333,779	8,880,341	9,583,323	9,583,323	10,567,498	11,832,867
Ventas Locales	1,802,828	2,774,655	3,746,483	4,718,311	5,690,139	6,661,966	7,633,794	8,818,031	9,946,050	10,998,011	12,124,716	13,323,071
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	212,409	368,600	448,733	603,611	830,138
Papaya	140,828	281,655	422,483	563,311	704,139	844,966	985,794	1,126,622	1,267,450	1,408,277	1,549,105	1,689,933
Ganado	1,662,000	2,493,000	3,324,000	4,155,000	4,986,000	5,817,000	6,648,000	7,479,000	8,310,000	9,141,000	9,972,000	10,803,000
Costo de Ventas	2,426,505	4,270,050	6,191,181	8,202,282	10,393,325	12,584,368	15,100,309	18,738,012	21,798,894	24,402,461	27,982,798	31,802,149
Rambutan	-	-	-	-	-	-	-	616,970	1,311,060	2,082,272	2,930,605	3,778,938
Papaya	1,150,950	2,235,243	3,360,609	4,533,608	5,801,869	7,070,131	8,510,397	10,455,457	12,084,005	13,459,310	15,340,593	17,348,414
Hule	361,455	663,658	1,002,372	1,383,424	1,849,156	2,314,887	2,933,512	3,552,136	3,833,329	3,833,329	4,226,999	4,733,147
Ganado	914,100	1,371,150	1,828,200	2,285,250	2,742,300	3,199,350	3,656,400	4,113,450	4,570,500	5,027,550	5,484,600	5,941,650
Margen Bruto	1,793,162	3,190,155	4,600,840	6,027,401	7,485,717	8,944,034	10,459,685	12,187,744	13,733,050	15,096,850	16,683,020	18,383,019
%	42%	43%	43%	42%	42%	42%	41%	39%	39%	38%	37%	37%
Gastos Operativos	1,367,424	1,983,420	2,604,043	3,204,781	3,799,911	4,449,025	5,945,228	6,545,558	7,150,773	7,770,603	8,374,083	9,130,558
Sueldos Salarios y Bonificaciones	300,481	600,963	886,187	1,171,411	1,456,635	1,741,859	2,111,693	2,396,917	2,682,141	2,967,364	3,252,588	3,622,423
Servicios	136,706	250,413	384,004	497,710	605,809	767,892	880,490	988,589	1,101,572	1,229,170	1,340,419	1,519,252
Arrendamientos	19,485	38,970	58,455	77,940	97,425	116,910	136,395	155,880	175,365	194,850	214,335	233,820
Materiales y Suministros	66,000	132,000	198,000	264,000	330,000	396,000	462,000	528,000	594,000	660,000	726,000	792,000
Impuestos y Contribuciones	6,450	12,900	19,350	25,800	32,250	38,700	48,397	60,047	71,697	83,347	94,997	107,447
Depreciaciones	70,473	140,945	211,418	281,891	352,363	422,836	493,308	563,781	634,254	704,726	775,199	845,672
Reparaciones y Mantenimiento	39,400	78,800	118,200	157,600	197,000	236,400	275,800	315,200	354,600	394,000	433,400	472,800
Otros Gastos	728,429	728,429	728,429	728,429	728,429	728,429	1,537,145	1,537,145	1,537,145	1,537,145	1,537,145	1,537,145
Utilidad Antes de ISR	425,738	1,206,735	1,996,797	2,822,621	3,685,807	4,495,008	4,514,456	5,642,186	6,582,277	7,326,247	8,308,938	9,252,462

9. Cálculo de pagos ISR año 2021

El presente tiene como objetivo diagramar los pagos de ISR que se realizarán durante el año 2021, con base en la proyección analizada.

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
 CALCULO DE PAGOS ISR DURANTE EL AÑO 2021
 PLANIFICACION FISCAL
 DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

C

ESCENARIO SOBRE UTILIDADES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
UTILIDAD ANTES DE ISR 2021	Q 425,738	Q 1,206,735	Q 1,996,797	Q 2,822,621	Q 3,685,807	Q 4,495,008	Q 4,514,456	Q 5,642,186	Q 6,582,277	Q 7,326,247	Q 8,308,938	Q 9,252,462	
CALCULO ISR TRIMESTRAL			Q 499,199			Q 1,123,752			Q 1,645,569			Q 2,313,115	
ISO ACREDITABLE			-Q 95,349			-Q 95,349			-Q 95,349			-Q 95,349	
PAGOS ANTICIPADOS			Q -			-Q 499,199			-Q 1,123,752			-Q 1,645,569	
PAGOS TRIMESTRALES			Q 403,850			Q 529,203			Q 426,468			Q 572,197	Q 1,931,718

ESCENARIO SOBRE VENTAS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
VENTAS NETAS 2021	Q 4,219,667	Q 3,240,538	Q 3,331,815	Q 3,437,663	Q 3,649,359	Q 3,649,359	Q 4,031,592	Q 5,365,763	Q 4,606,188	Q 3,967,367	Q 5,166,507	Q 5,519,350	
CALCULO ISR MENSUAL	Q 294,777	Q 226,238	Q 232,627	Q 240,036	Q 254,855	Q 254,855	Q 281,611	Q 375,003	Q 321,833	Q 277,116	Q 361,056	Q 385,754	Q 3,505,762

10. Cálculo de pagos ISO año 2021

El presente tiene como objetivo diagramar los pagos de ISO que se realizarán durante el año 2021, con base en la proyección análisis

EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO, S.A.
CALCULO DE IMPUESTO DE SOLIDARIDAD 2021
PLANIFICACION FISCAL
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

D

TOTAL VENTAS PERIODO 2020	Q 30,736,779.85
TOTAL ACTIVO PERIODO 2020	Q 38,139,754.37
PRUEBA SOBRE QUE SE PAGARA ISO > 4 SOBRE VENTAS < 4 SOBRE ACTIVOS	1.240850686
ISO A PAGAR DURANTE EL 2020	Q 381,397.54
ISO A PAGAR TRIMESTRALMENTE	Q 95,349.39

